

**IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN
PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO**

- ACTA -

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

ACTA

En Lisboa, el día 22 de noviembre de 2007, se reunió la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio.

1. Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda

Después de la bienvenida del Presidente de la Delegación portuguesa y el agradecimiento del Presidente de la Delegación española, se pasó a la presentación de los componentes de las respectivas delegaciones. Estaban integradas por las siguientes personas:

Delegación española:

Jaime Palop Piqueras, Presidente de la Delegación, Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

José Luis Rodríguez de Colmenares y Tascón, Vicepresidente de la Delegación, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Julio Montesino Ramos, Asesoría Jurídica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Teodoro Estrela Monreal, Ministerio de Medio Ambiente

José Eugenio Naranjo Chicharro, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Daniel Manterola Aserrat, Ministerio de Administraciones Públicas

Fernando Octavio de Toledo y Ubieta, Ministerio de Medio Ambiente, Coordinador del Secretariado Técnico de la CADDC

Asistieron también:

Álvaro Alabart Fernández-Cavada, Ministro Consejero de la Embajada de España en Lisboa

Pablo Lorenzo Sotelo, Red Eléctrica de España

Ramón Díaz Farías, Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Patrizia Dazio, Secretariado Técnico de la CADDC

Víctor Pinilla Santurde, Secretariado Técnico de la CADDC

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

Delegación portuguesa:

Gonçalo Santa Clara Gomes, Presidente de la Delegación, Embaixador de Portugal do Ministério dos Negócios Estrangeiros

Orlando José de Castro Borges, Vicepresidente de la Delegación, Presidente do instituto da Água, Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

Pedro Cunha Serra, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

Diana Carlos, Ministério do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

Joaquim Carvalho, Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e das Pescas

Maria José Espírito Santo, Ministério de Economia e Inovação

José Vicente Reis, Empresa de Desenvolvimento e Infraestruturas do Alqueva

Asistieron también:

Henrique Dinis da Gama, Ministério dos Negócios Estrangeiros

Manuela Falcão, Ministério dos Negócios Estrangeiros

Adérito José de Jesus Mendes, Secretariado Técnico da delegação portuguesa da CADC, Instituto da Água do Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

Ida Bacelar Quintela, Secretariado Técnico da delegação portuguesa da CADC, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional

Cláudia Brandão, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

Ana Catarina Mariano, Instituto da Água, Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional

José Gonçalves Pombo, Direcção Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural, Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e das Pescas

Helena Azevedo, Rede Eléctrica Nacional

La Parte portuguesa propuso la Agenda de la reunión, que fue aprobada con el orden de trabajos anexo (Anexo I).

2. Asuntos generales y estratégicos

- **Secretariado Técnico permanente**

Fue decidido proponer a la Conferencia de las Partes la creación de un secretariado permanente compuesto por tres personas por cada Parte con la sede ubicada alternadamente en cada uno de los dos países, funcionando durante un primer período de tres años con sede en Lisboa. Los coordinadores de los Secretariados Técnicos fueron encargados de elaborar una propuesta sobre la necesidad, naturaleza, misión, composición, forma de funcionamiento y financiamiento.

- **Grupo de Procedimientos**

En la última reunión plenaria de la CADC, que se realizó en Madrid el día 8 de mayo de 2007, fue creado un Grupo de Trabajo de Procedimientos.

Se decidió que la Misión de este Grupo de Trabajo sería la de identificar las materias sobre las que es necesario definir procedimientos de tramitación y elaborar una propuesta para dichos procedimientos.

Fue entonces decidida la siguiente composición de este Grupo:

Portugal: 1 miembro del Servicio Jurídico de la ARH
 1 miembro del Servicio Jurídico Internacional (MNE)
 1 miembro del Secretariado Técnico de la CADC

España: 1 miembro de una Comisaría de Aguas
 1 miembro de la Asesoría Jurídica Internacional (MAE)
 1 miembro del Secretariado Técnico de la CADC

- **IIª Conferencia de las Partes**

Fue decidida la realización de la II Conferencia de las Partes.

Los temas propuestos para esta Conferencia han sido:

- Creación de un Secretariado Técnico Permanente
- Aprobación de los Estatutos de la CADC
- Jornada Técnica sobre "La Planificación Hidrológica y los Cambios Climáticos"
- Planificación y Aplicación de la DMA - Hacia una planificación hidrológica conjunta
- Dimensión Europea de las Sequías
- Estado de los trabajos para la revisión del régimen de caudales
- Participación en la Expo Zaragoza 2008

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

- Componente Latinoamericana de la "Iniciativa para el Agua de la UE"

3. Análisis de los trabajos de la Subcomisión y de los Grupos de Trabajo

- **Subcomisión de Participación Pública:**

Se decidió que la CADC debería disponer de un logotipo. A este efecto, los Secretariados Técnicos fueron encargados de identificar un especialista para elaborar una propuesta creativa.

Se presentó y aprobó la página web de la CADC con los contenidos disponibles hasta la fecha. La dirección de la página es: www.cadc-albufeira.org.

Fue aprobado el folleto de la Jornada Técnica sobre "La Planificación Hidrológica y el Cambio Climático" a realizar en Lisboa el día 15 de febrero de 2008.

- **GT Régimen de caudales, sequías y situaciones de emergencia**

Fue entregada por parte de la Delegación española la base de datos histórica completa de caudales y volúmenes de almacenamiento diarios totales, de sus estaciones de control y embalses de referencia del Convenio, desde el inicio de funcionamiento de las estaciones.

Ambas delegaciones informaron a la Comisión de que se han elaborado cuatro informes de mediciones conjuntas en Puente Real (río Guadiana) y que, en el caso del río Duero, se realizarán a corto plazo.

Ambas delegaciones informaron la CADC de que la Comisión Mixta de Seguimiento de las Obras de Incremento de Potencia de Picote empezó su actividad con la siguiente composición:

Parte portuguesa: DGEG/Direcção Geral de Energia e Geologia:

Eng.^a Maria José Espírito Santo (coordenação)

CCDRN/Comissão de Coordenação da Região

Norte/Sub-região de Vila Real: Eng.^a Helena Teles

PNDI/Parque Natural do Douro Internacional: Dr. Carlos Santos

APA/Agência Portuguesa de Ambiente: Eng.^a Isabel Rosmaninho

Parte española: Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente: D. Ricardo Segura

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

Comisaría de Aguas de la Confederación
Hidrográfica del Duero: D. José Manuel Herrero
Red Eléctrica de España: D. Ruperto Sánchez
Parque Natural de los Arribes del Duero: D^a. Ana
Martínez Fernández

Esta comisión se reunió en Picote el pasado día 6 de noviembre y presentó el informe de seguimiento que constituye el Anexo II de este Acta.

Fue presentado por la Parte española el documento de "Revisión del Régimen de Caudales" con modulación trimestral para todas sus estaciones del Convenio. Para dar continuidad a este trabajo fue constituido un grupo restringido coordinado por D. Teodoro Estrela y el Eng.º Pedro Serra que deberá intentar presentar una propuesta a la CADC para todas las estaciones de control del Convenio antes de la Conferencia de las Partes.

Se informó a la Comisión de que ambos países están trabajando en los Indicadores de Sequía y que existe un gran interés en adoptar una postura común ante la Unión Europea.

- **GT Intercambio de Información**

Fue presentado y aprobado el informe hidrometeorológico anual conjunto del año hidrológico 2006/2007 (Anexo III).

Fue entregado por la Delegación española el informe titulado "Informe Estado de las Masas de Agua en la Frontera Hispano-Portuguesa".

La Comisión fue informada sobre los actuales contenidos del CIRCA y de su utilidad para el intercambio de información entre las Partes.

- **GT Directiva Marco del Agua y Calidad de las Aguas**

La Comisión fue informada de que, en la última reunión del Grupo de Trabajo, fueron eliminadas todas las discrepancias relativas a la delimitación de las masas de agua fronterizas y transfronterizas y aprobó la cartografía correspondiente.

Ambas partes se congratularon del hecho de disponer por primera vez de mapas conjuntos de delimitación de las masas de agua.

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

- **GT Seguridad de Infraestructuras y Avenidas**

La Comisión fue informada sobre la realización de Simulacros de intercambio de información en situaciones de emergencia en los ríos transfronterizos y sobre que se va a realizar un simulacro de situación de emergencia en la presa de Alcántara, con participación de las autoridades de Protección Civil de ambos países.

La Comisión fue también informada sobre el inicio de los trabajos conjuntos sobre la definición de zonas inundables para la aplicación de la Directiva de inundaciones.

La Delegación española informó de que, en breve, estarán disponibles al público todos los datos del SAIH y del SAICA en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.

4. Oros asuntos

- **Incremento de Potencia de Bemposta**

La Comisión tomó conocimiento de que el próximo día 26 de noviembre se va a celebrar en Lisboa una reunión entre las autoridades medioambientales de ambos países en la que se tratará este asunto y en la que estará presente un delegado de esta Comisión.

En función de los resultados de esta reunión serán definidos, con carácter de urgencia, los procedimientos necesarios sobre la Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Urbanización Puente Esuri (Ayamonte)**

La Comisión aprobó, con base en el parecer favorable de la Delegación portuguesa, el proyecto de tratamiento y vertido final de las aguas residuales de la urbanización de Puente Esuri.

Para el seguimiento de este proyecto fue creada una comisión mixta de seguimiento compuesta por dos miembros por cada parte.

Parte portuguesa: Instituto Marítimo e Portuário y ARH Alentejo

Parte española: Dirección General de Costas y Junta de Andalucía

- **Solicitud de captación de agua de Alqueva**

La Comisión decidió que para poder aprobar definitivamente la captación de agua del embalse de Alqueva, solicitada por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, este deberá presentar un proyecto completo.

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

• **Captaciones margen izquierda del Guadiana**

La Comisión fue informada de que la Delegación española entregó un documento con la actualización del inventario de captaciones de la margen izquierda del Guadiana en el tramo Caya-Puente de Ayuda, con vista a su comparación con el informe elaborado por la comisión mixta hispano-lusa en 1991.

• **Refinería de Badajoz**

La Delegación española informó a la Comisión de que se está realizando el estudio de impacto ambiental por parte del órgano promotor.

• **Captación de Bocachanza**

Fue acordado que es necesario tomar una decisión definitiva sobre este asunto, por lo que se encargó a D. Fernando Octavio de Toledo y D. Adérito Mendes presentar un informe sobre la forma más adecuada para solucionar definitivamente esta cuestión.

• **Puente Internacional de Segura en el río Erjas**

A la vista de la documentación aportada por la Delegación portuguesa, la Comisión considera que no ha lugar la solicitud de permiso por parte de la empresa constructora, habida cuenta que las obras fueron acordadas en la reunión de la Comisión Técnica Mixta Hispano-Lusa de Puentes, celebrada en Lisboa el 28 de octubre de 2003.

• **Puente Internacional de Quintanilla**

A la vista de la documentación aportada por la Delegación portuguesa, la CADC considera que no ha lugar a la tramitación de las denuncias cursadas en la Confederación Hidrográfica del Duero.

• **Otros**

EDIA informó a la Comisión de la reciente asignación del contrato de explotación de las centrales hidroeléctricas de Alqueva y Pedrogão, por un período de 35 años a la empresa EDP.

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

Al finalizar la Reunión los presidentes de las Delegaciones expresaron su agradecimiento a todos los miembros de la CADC y de los Grupos de Trabajo de la Comisión por los importantes avances alcanzados.

Lisboa, 22 de noviembre de 2007

El Presidente de la Delegación
Española

El Presidente de la Delegación
Portuguesa

Fdo.: Jaime Palop Piqueras

Fdo.: Gonzalo Santa Clara Gomes

O Vicepresidente de la Delegación
Española

O Vicepresidente de la Delegación
Portuguesa

Fdo.: José Luis Rodríguez de
Colmenares y Tascón

Orlando José de Castro e Borges

IX REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

LISBOA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

- Agenda de Trabajos –**1. Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda de Trabajos****2. Asuntos generales y estratégicos**

- Secretariado Técnico permanente
- Grupo de Procedimientos
- II Conferencia de las Partes

3. Análisis de los trabajos de la Subcomisión y de los Grupos de Trabajo

- Subcomisión de Participación Pública:
 - Logotipo
 - Contenido de la página web de la CADC
 - Jornada Técnica
- GT Régimen de caudales
 - Base de datos histórica común
 - Armonización de los registros de caudales en Duero y Guadiana
 - Régimen de caudales en Picote
 - Revisión del régimen de caudales
 - Planes de Sequía
- GT Intercambio de información
 - Informe hidrometeorológico conjunto
 - Informe de Calidad conjunto
 - Plataformas de intercambio CIRCA y WISE
- GT Directiva Marco y Calidad del Agua
 - Discrepancias en la definición de las masas de agua
- GT Seguridad de Infraestructuras hidráulicas
 - Conclusiones sobre los Simulacros de situaciones de Emergencia
 - Planes de Emergencia - Estado de la situación de valoración de los planes

4. Otros asuntos:

- Refuerzo de potencia en Bemposta
- Urbanización de Puente Esuri (Ayamonte)
- Petición de captación de agua en Alqueva
- Captaciones margen izquierda del Guadiana
- Refinería de Badajoz
- Captación de Bocachanza
- Puente de Segura – río Erjas
- Puente de Quintanilla
- Otros

“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL DUERO INTERNACIONAL – PICOTE – REFUERZO DE POTENCIA”

1^{er} Informe de la Comisión de Seguimiento creada en el ámbito de la CADC

En el día 6 de Noviembre de 2007, en la presa de Picote, se reunió por 1^a vez la Comisión Mixta de Seguimiento de las obras de refuerzo de potencia en el embalse de Picote.

En la citada reunión fueron analizados varios asuntos, debiendo dejar constancia de lo siguiente:

1. El avance de los trabajos, en términos de obra realizada, va a ser cumplido de acuerdo con el calendario previsto.
2. Los condicionantes y las medidas estipulados en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para aplicar en el período comprendido entre la emisión de ese documento (Febrero de 2007) y el final de Octubre de 2007, van a ser cumplidos. Un análisis más detallado de estas se presenta en las páginas siguientes.
3. Los condicionantes de explotación del sistema necesarios para la ejecución de la obra y los acuerdos establecidos entre Iberdrola y EDP fueron respetados. Puntualmente, tuvieron lugar situaciones en las que se alcanzaron caudales del orden de los 400 m³/s aunque nunca fue excedida la situación de referencia de caudal medio diario afluente de 250m³/s. Estas situaciones fueron minimizadas como resultado de la coordinación que existió entre los explotadores de los sistemas, habiendo sido necesario laminar los caudales en el escalón de Miranda de forma que el fluyente en Picote fuese minimizado. El hecho de que las obras de excavación en altura se situaran a cotas todavía elevadas, permitió el paso de esos caudales sin daños significativos.
4. En relación con los condicionantes de explotación, fue acordada la necesidad de establecer un canal de comunicación adecuado entre las entidades explotadoras española y portuguesa con vistas a permitir la gestión de episodios de picos de descarga inesperados. Se solicitó por los representantes de EDP que, en esos casos, Iberdrola emitiera un preaviso con tiempo suficiente para minimizar eventuales perjuicios y garantizar la seguridad de la obra.
5. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas actuales, caracterizadas por un periodo seco, fue convenida la necesidad de prolongar el plazo de cerramiento de un frente de obra en el río, previsto para el 9 de noviembre, ejecutando en el momento presente una parte prevista para la siguiente fase. Esta actuación estratégica se inscribe en la complejidad de la obra a realizar en el próximo año y en el hecho de que la fase en la que se encuentran los trabajos indica la conveniencia de la ejecución de los mismos en estos momentos, con beneficio evidente para el próximo año que, eventualmente, podría presentar condiciones hidrológicas menos favorables. Se acordó asimismo que se solicitaría a Iberdrola la posibilidad de prorrogar las condiciones de limitación de caudal fluyente medio diario de 250m³/s hasta el 15 de Noviembre.
6. En el caso de que se aceptase la prórroga hasta el 15 de noviembre, se solicitaría a Iberdrola que notificara a EDP cualquier posible incidencia con una antelación mínima de 24 horas.
7. Se efectuó una visita guiada a los frentes de trabajo verificándose su conformidad con el cronograma y el respeto a las normas ambientales.
8. Las obras continuarán de acuerdo con el cronograma establecido, previéndose la próxima reunión de la Comisión para finales de Abril de 2008, en fecha a acordar oportunamente.

**“APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL DUERO INTERNACIONAL
– PICOTE – REFUERZO DE POTENCIA”**

**Anexo al 1^{er} Informe de la Comisión de Seguimiento
creada en el ámbito de la CADC**

1. Introducción

El proyecto de “Aprovechamiento Hidroeléctrico del Duero Internacional – Picote – Refuerzo de Potencia”, cuyo proponente es EDP – Gestión de Producción de Energía, acompañado por el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), fue presentado al entonces Instituto del Ambiente (actualmente Agencia Portuguesa del Ambiente – APA) para el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (AIA), a través de la entidad encargada de su emisión, Dirección General de Geología y Energía.

El proyecto en cuestión se localiza en el lugar Berrocal del Duero, parroquia de Picote, municipio de Miranda do Douro, en la margen del tramo internacional do río Duero. Consiste, fundamentalmente, en la construcción de una nueva central y del correspondiente circuito hidráulico, como complemento al aprovechamiento hidroeléctrico existente. Al efecto de concretar el refuerzo de potencia, será instalado un nuevo grupo generador con 238,5 MW, pasando el aprovechamiento a tener una potencia total de 420 MW, lo que representa cerca del 10% de la potencia hidroeléctrica instalada en Portugal.

En el ámbito del procedimiento de EIA, y posteriormente a la emisión de la declaración de conformidad, el 20 de Octubre de 2006 fue realizada una consulta al Estado español, de acuerdo con lo definido en el artículo 33º del Decreto Ley n.º 69/2000, de 3 de Mayo, modificado y publicado nuevamente por el Decreto Ley n.º 197/2005, de 8 de Noviembre.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) fue emitida el 26.02.2007, habiendo sido favorable condicionada al cumplimiento de un conjunto de condicionantes, medidas y planes de monitorización. La obra se inició el 12.06.2007, estando el plan de trabajos en condiciones de ser cumplido de acuerdo con lo previsto.

En cumplimiento de las decisiones de la reunión plenaria de la CADC, que tuvo lugar en Madrid, el 8 de Mayo de 2007, fue creada una Comisión Mixta de Seguimiento, que tendrá como misión el acompañamiento de las obras, estando constituida por representantes de las siguientes entidades:

- Por la parte portuguesa:

- Direcção Geral de Energia e Geologia (DGEG) – Eng.^a Maria José Espírito Santo (coordenação)
- Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional Norte /Sub-região de Vila Real (CCDRN) – Eng.^a Helena Teles
- Parque Natural do Douro Internacional (PNDI) - Dr. Carlos Santos
- Agência Portuguesa de Ambiente (APA) - Eng.^a Isabel Rosmaninho.

- Pela parte espanhola.

- Dirección General del Agua – D. Ricardo Segura Graiño
- Parque Nacional de los Arribes del Duero – D. Ana Martínez Fernández
- Comisaría de Aguas del Duero – D. José Manuel Herrero Ramos
- Red Eléctrica Española – D. Ruperto Sánchez Jiménez

De acuerdo con la decisión tomada, los resultados de la actividad de la citada Comisión deberían plasmarse en informes, a elaborar con una periodicidad semestral a partir de Octubre, siendo el presente Informe el primero de los previstos.

En el punto 2 del Informe, se presenta la demostración del cumplimiento de los condicionantes y medidas estipulados en la DIA, en el periodo comprendido entre la emisión de ese documento (Febrero de 2007) y el final de Octubre de 2007.

En el punto 3 son abordados los condicionamientos de explotación del sistema.

En el punto 4 se presentan las conclusiones del resultado del seguimiento efectuado por la Comisión.

2. Demostración del cumplimiento de las condiciones estipuladas en la DIA

Antes de pasar a realizar un análisis más detallado, cabe destacar que la DIA determinó, para alguno de los condicionantes y medidas, la necesidad de presentar información a la Autoridad de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la apreciación, previamente al inicio de los trabajos de construcción. La EDP envió en el tiempo previsto a la APA la documentación, lo que permitió demostrar el cumplimiento de esas condiciones, habiendo sido comunicados a la EDP los resultados de la apreciación efectuada por las entidades que integran la Comisión de Valoración.

Como metodología de trabajo, se optó por transcribir todas las condiciones de la DIA y las medidas de la DIA aplicables en esta fase y presentar los comentarios que se considerasen relevantes

1. Teniendo como base el Parecer Final de la Comisión de Valoración (CV), las Conclusiones de la Consulta Pública, la Información n.º 64/07/DAIA, de 23 de Febrero de 2007 y la correspondiente Propuesta de la Autoridad de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) relativo al Procedimiento de EIA del Proyecto "Aprovechamiento Hidroeléctrico del Duero Internacional – Picote – Refuerzo de Potencia", en fase de Proyecto Sujeto a Autorización, situado en el municipio de Miranda do Douro, emito Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable condicionada:

a) A la no afección de la mancha de hábitat prioritario 9560 existente en el local de implantación de la escombrera Sur representada en la figura 4 del Suplemento al Estudio de Impacto Ambiental (erradamente designado como 5210);

Comentario

Fue demostrado el cumplimiento en el documento enviado a la Autoridad de EIA en 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

El local previsto para la Escombrera Sur no será utilizado como tal. Únicamente será utilizado el local designado como Escombrera Norte, dado que la cantidad de escombros a depositar será inferior a la prevista en la "solución variante".

En el proyecto inicial, la Escombrera Sur afectaba a una mancha de hábitat prioritario 9560 – Bosques endémicos de *Juniperus spp.* Entretanto, frente a los condicionantes que serían impuestos a la deposición de escombros en este local, la EDP presentó una "solución variante" al final del procedimiento de EIA, proponiendo utilizar solamente la Escombrera Norte y aprovechar parte del escombros en el refuerzo de potencia de Bemposta.

b) La presentación a la Autoridad de EIA para su apreciación, previamente al inicio de los trabajos de construcción, de la siguiente información:

i. Exploración de otras alternativas de reutilización del escombros (para algo más de su aprovechamiento en el refuerzo de Bemposta), con vistas a reducir al mínimo el volumen de escombros a depositar en la escombrera. Para tal fin, podrán ser consideradas especialmente canteras próximas que puedan reutilizar parte de este material, recuperación de canteras abandonadas (en colaboración con el Ayuntamiento), u otras actividades localizadas en la vecindad que necesiten de material de aterramiento. Las alternativas encontradas deberán ser debidamente fundamentadas y ser demostrado el acuerdo de las entidades intervinientes;

Comentarios

La EDP demostró el cumplimiento de este condicionante en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

La EDP, procurando el cumplimiento de este condicionante, promovió contactos con la Cámara Municipal de Miranda do Douro y con Inertil (empresa localizada en las proximidades del local de la obra, con actividades de explotación de cantera y de producción de inertes). En la secuencia de las diferentes diligencias efectuadas, resulta la siguiente distribución de los 448.000 m³ de escombros (volumen en escombrera) que está previsto producir en la obra de Picote:

- cerca de 90.000 m³ de escombros serán utilizados en la explotación que Inertil posee en las inmediaciones de la población de Vila Chã da Braciosa, en la parroquia con el mismo nombre, del municipio de Miranda do Douro;

- cerca de 120.000 m³ de escombros serán recogidos, almacenados y procesados por Inertil, y tendrán como destino final la obra de refuerzo de Bemposta;
- cerca de 104.000 m³ de escombros serán utilizados en la obra de Picote;
- cerca de 140.000 m³ de escombros serán el valor máximo a acomodar en la Escombrera Norte.

Fue además apuntada la hipótesis de que la empresa Inertil procesara la totalidad de los escombros a producir en la obra de Picote y así ser posible dispensar a la Escombrera Norte, no dejando ahí depositado material alguno al final de la obra. Con todo, incluso en este escenario ideal de eliminación de esta escombrera, habrá siempre lugar a su utilización como depósito temporal, atendiendo a que la capacidad de desagüe de Inertil no acompañará a la velocidad de los trabajos a desarrollar en la obra de Picote.

Fue también presentado por la EDP, después de los contactos mantenidos con la Cámara Municipal y con la empresa Inertil, un trayecto a efectuar por los vehículos de transporte de los escombros, desde la obra de Picote hasta las instalaciones de Inertil. Ese trayecto incluirá un tramo de camino (Rua das Pereiras) que experimentará algunas mejoras (como consecuencia de su adecuación al tránsito de camiones de carga) y que servirá como recorrido alternativo a la travesía de la población de Vila Chã, con vistas a aminorar los impactos resultantes del referido transporte.

Fue asimismo acordada la necesidad de utilización exclusiva de especies autóctonas en la recuperación paisajística de las áreas intervenidas, como minimización de los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en áreas de REN.

Posteriormente, la EDP comunicó a la APA que:

- entre la EDP Produção e Inertil fue establecido un Contrato de Prestación de Servicios, como consecuencia del Acuerdo de Principio anteriormente establecido;
- la ejecución de este Contrato garante de que sea dado cumplimiento a la utilización mínima de la escombrera Norte y la remoción final de los materiales temporalmente depositados;
- las medidas relativas a la utilización exclusiva de especies autóctonas en la recuperación paisajística de las áreas intervenidas, así como la minimización de los riesgos de erosión en las intervenciones a efectuar en áreas de REN, serían integradas en el Plan de Gestión Ambiental de la Obra y en el Plan de Recuperación

de las Áreas Afectadas, así como monitorizadas en el ámbito del acompañamiento ambiental de la obra (Plan de Acompañamiento Ambiental de la Obra).

ii. Actualización de la situación de referencia del área a ser afectada por la deposición del escombros en la Escombrera Norte, como forma de identificar impactos que no hayan sido registrados en el EIA, así como ser propuestas las medidas de minimización adecuadas;

Comentario

La EDP demostró el cumplimiento de esta condición en el documento enviado a la Autoridad de EIA en el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

La nueva solución presentada para la gestión del escombros resultante de la obra corresponde a la afección de un área de cerca de 35.000 a 40.000 m² para depósito del escombros en la Escombrera Norte, lo que representa una reducción de cerca del 20%, frente al área estudiada en el EIA. Con vistas al cumplimiento de esta condición fue presentada una actualización de la caracterización de la situación de referencia y de la evaluación de impactos.

iii. Explicación de como será efectuada la gestión del escombros, a reutilizar em Bemposta, durante el periodo de tiempo comprendido entre su origen en Picote y su utilización en Bemposta;

Comentarios

La EDP demostró el cumplimiento de esta condición en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento da DIA".

El escombros resultante de la obra de Picote será depositado en la Escombrera Norte, siendo posteriormente transportado por INERTIL para sus instalaciones en Vila Chã da Braciosa, donde será triturado y lavado. De ahí, será transportado para el Aprovechamiento Hidroeléctrico de Bemposta o será incluido en el circuito comercial de INERTIL.

Existe asimismo la posibilidad de que Inertil proceda también al procesamiento del escombro con destino a Picote, lo que significaría que no se instalaría allí una estación de machaqueo.

En relación con estas cuestiones, se consideró por parte de las entidades que integran la Comisión de seguimiento que:

- Las áreas establecidas para la Escombrera Norte y la cantera de Inertil no podrán ser traspasadas;
- Se deberán hacer los esfuerzos necesarios para que se alcance un acuerdo con Inertil que permita la retirada de la machacadora de Picote;
- Antes del inicio del transporte de escombros la carga deberá ser tapada, con objeto de garantizar que no sea proyectada fuera de los camiones.

Posteriormente, la EDP comunicó a la APA que:

- entre la EDP Producción e Inertil fue establecido el 27/06/2007 un Contrato de Prestación de Servicios como consecuencia del Acuerdo de Principios establecido anteriormente;
- con el cumplimiento de la ejecución de este contrato se garantiza que:
 - Se da cumplimiento al acuerdo de no traspasar las áreas establecidas para la Escombrera Norte y para la cantera de Inertil;
 - No se instala la machacadora en Picote, siendo los elementos necesarios para la fabricación de los hormigones procesados en las instalaciones de Inertil con el material proveniente de las excavaciones de la obra;
 - El transporte de los escombros tendrá las mejores condiciones de seguridad.

c) La utilización de la Escombrera Norte como primer lugar para el depósito de escombros, de acuerdo con lo previsto en la Solución Variante para depósito de los escombros;

Cualquier tipo de utilización de la Escombrera Sur, en el sector indicado en la Solución Variante, que implique la creación de varias plataformas desniveladas, deberá obedecer a una remodelación del terreno que respete lo más posible la configuración del relieve en V del valle, adaptando los escombros a depositar a la actual topografía del terreno, en los términos de su perfil transversal.

Comentarios

La EDP demostró el cumplimiento de estas condiciones dado que la Escombrera Norte apenas será utilizada como depósito de escombros.

d) Al cumplimiento integral de las medidas de minimización y de los planes de monitorización, constantes y detallados en el Anexo de la presente DIA.

2. Las medidas a concretar en la fase de obra deberán ser integradas en el Cuaderno de Encargos de la obra.

Comentarios

El cumplimiento de este punto es abordado en el punto correspondiente a medidas de minimización y programas de monitorización.

3. La Autoridad de EIA deberá ser informada del inicio de la fase de construcción, con el fin de posibilitar el desempeño de sus competencias en la Post-evaluación del Proyecto.

Comentarios

La EDP comunicó a la APA el 27/07/2007 que la fase de construcción se había iniciado el 12/06/2007.

4. Los informes de Monitorización deberán ser presentados a la Autoridad de EIA respetando la estructura prevista en el Anexo V de la Ordenanza n.º 330/2001, de 2 de Abril.

Comentarios

Fueron presentados los Informes de monitorización relativos a la Ecología (aves de rapiña ripícolas, fauna piscícola y murciélagos) Patrimonio, Recursos Hídricos y Ambiente Sonoro, de acuerdo con lo estipulado en la DIA.

5. En los términos del nº 1 del artículo 21 del Decreto Ley nº 69/2000, de 3 de mayo, en la redacción dada por el Decreto Ley nº 197/2005, de 8 de noviembre, la

presente DIA caduca transcurridos dos años a contar desde la presente fecha, no habiendo sido iniciada la ejecución del correspondiente proyecto, exceptuándose los casos previstos en el nº 3 del mismo artículo.

Anexo a la DIA

MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y PROGRAMAS DE MONITORIZACIÓN

MEDIDAS DE CARACTER GENERAL

- 1. Deberán realizarse acciones de formación y sensibilización de los trabajadores implicados en en la empresa, previamente al inicio de la obra, con el fin de que sean informados sobre todas las acciones susceptibles de configurar una situación de impacto ambiental. Los trabajadores deberán ser instruidos en las buenas prácticas de la gestión ambiental de la obra y de las zonas de obras, así como de las medidas de minimización que se deben implementar. Deberá prestarse particular atención a los valores patrimoniales existentes y a las medidas cautelares establecidas para los mismos.*

Comentarios

Fue considerado por las entidades que integran la Comisión de Seguimiento que esta medida de minimización debería ser debidamente contemplada en el Cuaderno de Encargos de la obra, toda vez que en el Plan de salvaguardia del Patrimonio es contemplada únicamente como una posibilidad.

La EDP demostró, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007 el cumplimiento de esta medida, con el envío de documentación demostrativa.

En lo que se refiere a las otras **MEDIDAS DE CARACTER GNERAL, MEDIDAS DE CARACTER ESPECÍFICO y PROGRAMAS DE MONITORIZACIÓN**, la EDP envió el 24/10/2007 un documento conteniendo un cuadro resumen sobre el modo/estado de implementación de las de las medidas que son de previo cumplimiento al inicio de la obra y discurren durante esa fase del proyecto, acompañado de los necesarios documentos demostrativos.

Se presentarán comentarios a las Medidas más relevantes.

MEDIDAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RECURSOS HÍDRICOS

11. ***Deberán ser cumplidos los condicionantes y plazos definidos para la bajada de la cota de embalse en Picote durante la fase de construcción: cota 430, 3 meses en el periodo estival de los dos primeros años de construcción y 2 meses en el último año de construcción. Los descensos de la cota de embalse en Bemposta deberán acompañar temporalmente a los del embalse de Picote hasta una cota máxima de 385 m.***
12. ***Deberá garantizarse la subida gradual del embalse, acompañando al crecimiento de la ataguía.***
13. ***El Sistema de captación de agua en el embalse de Picote para abastecimiento de las poblaciones de sus alrededores no podrá sufrir perturbación de duración significativa, por lo que tendrá que ser previsto un sistema alternativo de captación a desarrollar, simultáneamente, con la colaboración de la entidad gestora del sistema.***

Comentarios

Se dio cumplimiento al control de la calidad del agua en el Embalse que, durante esta fase de ejecución de los trabajos, no registró ninguna alteración significativa.

En lo que se refiere a la captación de agua para el abastecimiento público a Miranda, aunque se había verificado la necesidad de proceder a una ligera variación en su localización, el abastecimiento fue siempre asegurado sin ninguna perturbación.

Como apoyo en la ejecución de los trabajos, fue necesario instalar una captación de agua en el embalse (balsa) con su situación regularizada

En septiembre de 2007, la EDP solicitó autorización, a la vista de lo estipulado en la DIA, para alteración de los periodos de descenso de los niveles de los embalses de Picote y Bemposta.

En lo que se refiere al cumplimiento de la medida n.º 13 arriba mencionada, la EDP comunicó que es posible asegurar el cumplimiento de esta medida, explicitando las

diligencias que han sido efectuadas. En lo que se refiere al abastecimiento de agua a las poblaciones de los alrededores, ha sido garantizado a partir de la captación de agua en el embalse de Picote que, de acuerdo con lo previsto, ya va a ser realizado en una nueva localización con conocimiento y acuerdo de la entidad gestora del sistema (C. M. Miranda do Douro). Este sistema de captación en el embalse será renovado por la EDP, existiendo ya acuerdo con la entidad gestora y encontrándose en fase final de proyecto. La pretensión fue comunicada al INAG, esperándose la postura de esa entidad.

14. Deberá, igualmente, ser controlado el funcionamiento de la captación de Bemposta, al objeto de garantizar que no se ponen limitaciones a su explotación.

Comentarios

De acuerdo con la comunicación de la EDP, ese control va a ser efectuado por el dueño de la obra

PATRIMONIO

2. Deberá ser realizada una prospección arqueológica sistemática después de la deforestación, en las áreas actualmente inaccesibles o de reducida visibilidad del suelo, especialmente aquellas que se localizan en zonas destinadas a escombreras.

Comentarios

Esta medida no constaba del Plan de Salvaguardia del Patrimonio incluido en el documento "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA", habiendo sido solicitada su integración en ese Plan.

La EDP, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007, informó de que el Plan de Salvaguardia del Patrimonio fue reformulado, habiendo sido incluida esa medida.

3. Todas las medidas enunciadas serán consubstanciadas en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio que el empresario deberá presentar a la autoridad de EIA para apreciación, previamente al inicio de los trabajos de construcción.

Comentarios

El Plan de Salvaguardia del Patrimonio presentado en el documento enviado a la Autoridad de EIA, denominado "Presentación a la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA" fue considerado adecuado.

Entretanto, fue referido que:

- la medida de minimización de Carácter General nº 1 preconizada en la DIA, deberá ser debidamente contemplada en el Cuaderno de Encargos de la obra, una vez que en el Plan de Salvaguardia del Patrimonio la misma está referida únicamente como una posibilidad;
- el Plan de Salvaguardia del Patrimonio debería ser reformulado, al objeto de incluir esta medida. Fue transmitido que el Plan reformulado debería ser remitido a la Autoridad de EIA;

Fue asimismo destacado el hecho de que el oficio de autorización para la realización de los trabajos arqueológicos emitido por el ex IPA, que se encuentra como Anexo en el Plan de Salvaguardia do Patrimonio, apenas dice nada respecto al acompañamiento arqueológico, no abarcando así la totalidad de los trabajos arqueológicos previstos en la DIA.

La EDP, en comunicación enviada a la APA el 8/08/2007:

- demostró el cumplimiento de la medida de minimización de Carácter General nº 1, con el envío de documentación demostrativa
- informó de que el Plan de Salvaguardia del Patrimonio fue reformulado, teniendo incluidas las medidas 2, 8 y 9
- comunicó tener remitido al IGESPAR una nueva petición de autorización para la fase específica de prospecciones sistemáticas en el área del embalse, que incluye la totalidad de los trabajos arqueológicos previstos en la DIA

4. Previamente al inicio de la empresa, deberá ser realizado el levantamiento fotográfico exhaustivo de los inmuebles integrantes del conjunto patrimonial en vías de clasificación, implantados en las proximidades de los frentes de obra, de las zonas de obras, de las instalaciones sociales, de las escombreras y de los accesos, y elaboración de la correspondiente memoria descriptiva.

Comentários

La EDP presentó el levantamiento fotográfico en el documento enviado a la Autoridad de EIA el 27/04/2007, denominado "Presentación la Autoridad de EIA de los elementos que demuestran el cumplimiento de la DIA".

Fue considerado que el levantamiento fotográfico presentado era adecuado para la eficaz consecución de los objetivos pretendidos.

9. Deberá ser realizado el registro fotográfico previo a la realización de la obra y correspondiente memoria descriptiva del Conjunto rural vernáculo en ruina, localizado en el área destinada a la implantación de las instalaciones sociales. El local deberá estar señalizado y vedado en las fases de construcción y de desactivación del terreno de obras. En el caso de que ocurran daños provocados por la obra, deberán ser efectuadas obras de recuperación.

Comentarios

Fue solicitado a la EDP el envío del Plan de Salvaguardia del Patrimonio reformulado, que fue entregado a la APA, en Octubre de 2007, integrando las alteraciones.

PROGRAMAS DE MONITORIZACIÓN

ECOLOGÍA

AVES DE RAPIÑA RIPÍCOLAS

La nidificación de las parejas de aves de rapiña ripícolas identificados en el EIA y representados en la figura 4, vol. IV del EIA, deberá ser monitorizada semanalmente, desde el inicio de la obra hasta su finalización, debiendo ser reportada cualquier situación anómala al PNDI. El PNDI efectuará la monitorización de los nidos de las aves ripícolas situados aguas arriba y aguas abajo del área representada en la citada figura 4 del vol. IV del EIA.

Comentario

De acuerdo con los informes enviados por la EDP, han sido realizadas monitorizaciones, desde el mes de Junio.

FAUNA PISCÍCOLA

Deberá ser cumplido el Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas y, si fuera necesario, deberán ser aplicadas las medidas adecuadas para prevenir la muerte de peces.

Comentario

Al igual que en el punto anterior, la monitorización tuvo inicio en Junio.

MURCIÉLAGOS

La presencia de murciélagos en la presa de Picote deberá ser monitorizada mensualmente durante el periodo de obras. Una primera monitorización deberá ser realizada antes del inicio de las mismas.

Comentarios

La 1ª monitorización se realizó en Junio, habiendo seguido haciéndose regularmente, dando cumplimiento a lo estipulado en la DIA

PATRIMONIO

Con objeto de permitir identificar los daños físicos que pudieran ocurrir en el "Conjunto del Embalse de Picote" debido a la trepidación causada por las explosiones subterráneas y la circulación de vehículos pesados, deberá ser este conjunto patrimonial objeto de un programa de monitorización.

Este programa, previendo valorar la estabilidad estructural de los inmuebles integrantes del "Conjunto del Embalse de Picote" deberá prever el registro del estado de conservación de los mismos, previamente, durante y después de la conclusión de la construcción del proyecto.

Deberán ser entregados informes semestrales con objeto de estimar, en tiempo util, los eventuales daños causados y reajustar, en fase de obra, las metodologías de trabajo utilizadas con vistas a minimizar los impactos causados así como implementar las medidas de conservación/restauración destinadas a reponer la situación de referencia.

Comentario

Fue entregado un Informe, fechado en Agosto, relativo al trabajo desarrollado.

RECURSOS HÍDRICOS

Plan de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (PVQA)

Con objeto de monitorizar la influencia directa de este proyecto sobre la calidad del agua de los embalses de Picote y Bemposta, más allá del control normalmente efectuado por el concesionario de los aprovechamientos (CPPE, S. A.), deberá ser efectuado un conjunto adicional de análisis de los mismos parámetros que, articuladamente con el control normalmente efectuado, constituirá el Plan de Vigilancia de la Calidad del Agua (PVCA) durante toda la fase de construcción.

El citado programa de vigilancia deberá respetar el cronograma presentado en el cuadro siguiente:

ANOS			ANO I								ANO II								ANO III				ANO IV				ANO V			
ÉPOCA DE AMOSTRAGEM			Fevereiro	Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro	Fevereiro	Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro	Fevereiro	Maio	Agosto	Novembro
PLANO DE VIGILÂNCIA DA QUALIDADE DA ÁGUA DA CPPE, S.A.	PICOTE	100 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		1000 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	BEMPOSTA	100 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		1000 m da barragem	✓	✓			✓			✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANÁLISES ADICIONAIS DO PVQA	PICOTE	100 m da barragem			✓	✓		✓				✓	✓			✓														
		1000 m da barragem			✓	✓		✓					✓	✓			✓													
	Capt. Ab. Público		*	*	*	*	*	*			*	*	*	*	*	*														

- Determinación semanal de los perfiles de oxígeno y temperatura.

* - Intensificación de la realización de análisis a los parámetros de calidad de aguas superficiales para consumo humano.

Calidad del agua de los embalses – Fauna Piscícola

El PVCA deberá contemplar una intensificación de los muestreos desde el inicio de los dos primeros rebajes de nivel a realizar en el embalse de Picote, con el fin de establecer una situación de referencia.

Durante el tercer rebaje del nivel, en el caso de que no se hubieran registrado problemas en los anteriores rebajes a realizar en el embalse de Picote y los previstos en el embalse de Bemposta, deberá ser suficiente el acompañamiento/control normalmente efectuado por CPPE, S. A.

En los dos primeros rebajes de nivel en el embalse de Picote deberán ser determinados, con una periodicidad semanal, los perfiles de temperatura y oxígeno a 1000 m del embalse (estación 1), con objeto de detectar rápidamente cualquier situación de eutrofia.

En el caso de que, efectivamente, se llegue a comprobar una situación del género de la indicada, deberá ser efectuada la gestión de los turbinamientos realizados en Miranda, con objeto de renovar el agua que permanezca en el embalse de Picote durante el periodo de duración de los primeros rebajes.

En el caso de que se registre una situación continuada de bajas afluencias a Miranda, deberán ser implementadas las medidas correctoras preconizadas para los factores bioecológicos, especialmente la inyección de aire u oxígeno en el agua o el aireamiento recurriendo a medios mecánicos.

CAPTACIONES DE ÁGUA PARA ABASTECIMIENTO PÚBLICO

Teniendo en cuenta que el agua de los embalses es también utilizada para la producción de agua para consumo humano, su calidad deberá ser igualmente controlada por la(s) entidad(es) competente(s) en esta materia, de acuerdo con las normas definidas en el Decreto Ley nº 236/98, de 1 de agosto. Asimismo deberá realizarse, en coordinación con la

entidad gestora del sistema de abastecimiento y durante los meses de la realización de los dos primeros rebajes de nivel en el embalse de Picote, un control más estrecho de la calidad del agua, con el fin de garantizar que, durante el periodo de construcción mantiene características adecuadas al tratamiento existente, de acuerdo con lo que consta en el referido Decreto Ley.

La frecuencia a adoptar para el muestreo deberá ser la prevista en el Anexo IV del Decreto Ley nº 236/98, de 1 de agosto, para un agua de clase A3. Los parámetros de calidad de aguas superficiales a analizar se encuentran discriminados en el Anexo V del mismo texto.

Deberá ser elaborado un plan de monitorización de acuerdo con el Decreto Ley nº 243/2001, de 5 de Septiembre (calidad del agua para el consumo humano), con el fin de garantizar que el agua producida en la Estación de Tratamiento de Aguas (ETA) mantiene las características adecuadas para el consumo humano y que las alteraciones de la calidad del agua bruta son perfectamente controladas por el tratamiento existente.

AMBIENTE SONORO

Durante la fase de construcción, deberá ser implementado un plan para de monitorización del ruido con campañas de medición a realizar durante la ejecución de las actividades de características más ruidosas.

En la concreción de este plan de monitorización, deberá ser contemplado lo definido por la legislación en vigor (Decreto Ley nº 9/2007, de 17 de enero).

Comentario

Se realizaron las campañas de medidas de ruidos conforme a lo estipulado en la DIA.

3. Condicionantes de explotación del sistema necesarios para la ejecución de la obra

Para la ejecución de las obras de refuerzo de potencia de Picote existen, a lo largo de este año, algunos condicionantes a la explotación del aprovechamiento, siendo de destacar:

- Aguas arriba – caudal fluyente $<250 \text{ m}^3/\text{s}$ y descenso de 35 metros del nivel del agua en el embalse (hasta la cota 430,00) en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, con vistas a la excavación de la nueva toma de agua;
- Aguas abajo – cota de aguas abajo limitada a 385,00 en el mes de julio y 1ª quincena de agosto y a 392,50 en la 2ª quincena de agosto y meses de septiembre y octubre, con vistas a la excavación para la restitución y construcción de la ataguía de aguas abajo.

Al final de junio, la EDP dio inicio al descenso de los niveles de agua de los embalses de Picote y Bemposta, habiendo comunicado previamente al Parque Natural do Douro Internacional, Direcção Geral dos Recursos Florestais, INAG, autarquias de Miranda do Douro y de Mogadouro y Juntas de Freguesias afectadas por los embalses de Picote y Bemposta las fechas previstas para el rebaje y posterior subida de los respectivos niveles del agua.

El día 1 de julio se alcanzaron las cotas mínimas previstas, respectivamente (430,00) y (385,00).

Puntualmente, se produjeron situaciones en las que se alcanzaron caudales del orden de los $400 \text{ m}^3/\text{s}$ aunque nunca fue excedida la situación de referencia de caudal medio diario afluente de $250 \text{ m}^3/\text{s}$. Estas situaciones fueron minimizadas como resultado de la coordinación que existió entre los explotadores de los sistemas, habiendo sido necesario laminar los caudales en el escalón de Miranda de forma que el fluyente en Picote fuese minimizado. El hecho de que las obras de excavación en altura se situaran a cotas todavía elevadas, permitió el paso de esos caudales sin daños significativos.

En relación con las condiciones de explotación, quedó señalada la necesidad de establecer un canal de comunicación adecuado (comunicación directa entre ambas entidades explotadoras) con objeto de permitir la gestión de episodios de picos de descarga inesperados.

Teniendo en cuenta las actuales condiciones climáticas favorables que se caracterizan por un periodo de sequía, se convino en la necesidad de ampliar el plazo de cerramiento de un frente de obra, para el que ya se había aceptado una primera prórroga del plazo previsto hasta el 31 de octubre ampliándolo al 9 de noviembre, acordándose solicitar a Iberdrola una ampliación de esta prórroga hasta el día 15 de noviembre, con vistas a la ejecución de una parte de la obra prevista para la fase siguiente. Esta actuación estratégica se inscribe en la

complejidad de la obra a realizar en el próximo año y en el hecho de que la fase en la que se encuentran los trabajos apunta la conveniencia de la ejecución de los mismos en estos momentos, con beneficio evidente para el próximo año, que podrá eventualmente presentar condiciones hidrológicas menos favorables.

4. Conclusiones del resultado del seguimiento efectuado por la Comisión.

En la visita guiada que se realizó a los frentes de trabajo se verificó su conformidad con el cronograma previsto y el respeto por las normas ambientales.

En el caso de que se mantuvieran las actuales condiciones meteorológicas, se acordó que se podrían prorrogar las condiciones de limitación del caudal fluyente de 250 m³/s hasta el día 15 de noviembre.

En el caso de alteración de las condiciones actuales, Iberdrola notificará cualquier incidencia a la parte portuguesa con una antelación de 24 horas, con el fin de minimizar eventuales perjuicios y garantizar la seguridad en la obra.

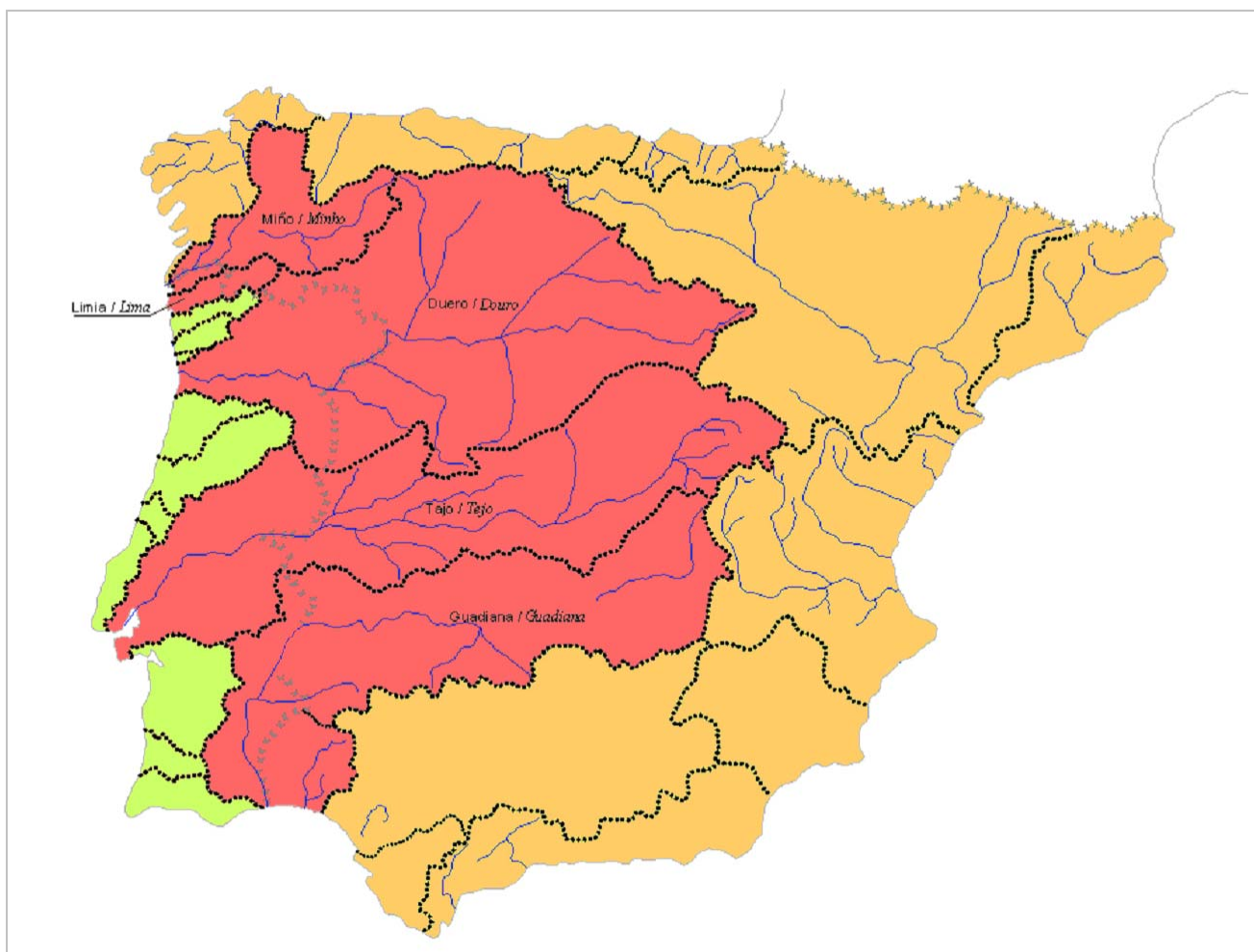
Las obras continuarán de acuerdo con el cronograma establecido, previéndose la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento para el final de Abril de 2008, en fecha a acordar oportunamente.

CONVENIO DE ALBUFEIRA

CONVENÇÃO DE ALBUFEIRA

INFORME HIDROMETEOROLÓGICO
RÉGIMEN DE CAUDALES

RELATÓRIO HIDROMETEOROLÓGICO
REGIME DE CAUDAIS



Año hidrológico 2006 - 2007

Ano hidrológico 2006 - 2007

ÍNDICE

RESUMEN	1	SÍNTESE	1
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	2	BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO	2
PRECIPITACIONES	2	PRECIPITAÇÃO	2
APORTACIONES - CAUDALES	3	ESCOAMENTO – CAUDAIS	3
<i>Salto de Frieira</i>	3	<i>Barragem de Frieira</i>	3
CONCLUSIONES	4	CONCLUSÕES	4
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	5	BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO	5
PRECIPITACIONES	5	PRECIPITAÇÃO	5
APORTACIONES - CAUDALES	6	ESCOAMENTO - CAUDAIS	6
<i>Presa de Miranda</i>	6	<i>Barragem de Miranda</i>	6
<i>Presa de Saucelle y Río Águeda</i>	7	<i>Barragem de Saucelle e Rio Águeda</i>	7
<i>Presa de Crestuma</i>	8	<i>Barragem de Crestuma</i>	8
CONCLUSIONES	8	CONCLUSÕES	8
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	9	BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO	9
PRECIPITACIONES	9	PRECIPITAÇÃO	9
APORTACIONES - CAUDALES	10	ESCOAMENTO – CAUDAIS	10
<i>Embalse de Cedillo</i>	10	<i>Barragem de Cedillo</i>	10
<i>Ponte de Muge</i>	11	<i>Ponte de Muge</i>	11
CONCLUSIONES	12	CONCLUSÕES	12
CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	13	BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA	13
PRECIPITACIONES	13	PRECIPITAÇÃO	13
APORTACIONES - CAUDALES	14	ESCOAMENTO – CAUDAIS	14
<i>Azud de Badajoz</i>	14	<i>Azud de Badajoz</i>	14
<i>Estación de Aforo de Pomarao</i>	16	<i>Secção de Pomarão</i>	16
CONCLUSIONES	16	CONCLUSÕES	16

Nota: Algunos de los datos utilizados para la elaboración de este avance son susceptibles de modificación

Nota: Alguns dos dados utilizados na elaboração desta versão são ainda passíveis de modificação

RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en lo referente a las precipitaciones acaecidas en cada una de ellas y las aportaciones registradas en las estaciones de control de caudales, con datos referidos al conjunto del año hidrológico 2006-2007, según las obligaciones establecidas en el Convenio de Albufeira.

Para la comparación de las precipitaciones de referencia se han utilizado las precipitaciones medias del periodo 1945-46 a 2001-02, lo que supone la actualización de la serie inicialmente utilizada en cinco años, tal y como señala el Anexo al Protocolo Adicional del Convenio.

En cuanto a las precipitaciones, el presente año hidrológico puede considerarse como un año con precipitaciones ligeramente superiores (cerca del 10%) a la media histórica en todas las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas a excepción de la cuenca del río Tajo, en la que la precipitación registrada alcanzó un valor en un 40% superior a la media. Por lo tanto, en el presente año hidrológico no se declara excepción en ninguna de las cuencas hidrográficas incluidas en el régimen de caudales del Convenio de Albufeira.

Los volúmenes integrales aportados a lo largo del año hidrológico fueron cerca de tres veces superiores a los valores de referencia en las cuencas del Miño y del Tajo, y dos veces superiores a los valores de referencia en las cuencas del Duero y del Guadiana.

A continuación se presentan, para cada cuenca hidrográfica, los diversos parámetros del análisis hidrológico del presente año hidrológico.

SÍNTESE

O presente relatório resume o comportamento das bacias hidrográficas luso-espanholas durante o ano hidrológico de 2006-2007, no que concerne a precipitações caídas em cada uma delas e escoamentos registados nas estações de controlo de caudal, com verificações de excepcionalidade de 1 de Março até 1 de Junho de 2006, segundo as determinações estabelecidas na Convenção de Albufeira.

Para comparação das precipitações de referência utilizaram-se as precipitações médias do período 1945-46 a 2001-02, o que supõe a actualização da série inicialmente utilizada, em cinco anos, como prevê o Anexo ao Protocolo Adicional da Convenção.

Assim, no que concerne a precipitação, o presente ano hidrológico pode ser classificado como um ano ligeiramente superior (cerca de 10%) à média em termos da precipitação ocorrida na generalidade das bacias hidrográficas à excepção da bacia do rio Tejo, onde se atingiu um valor anual 40% superior à média. Desta forma, não foi declarado o regime de excepção em nenhuma das bacias hidrográficas incluídas na verificação do regime de caudais da Convenção de Albufeira.

Os volumes finais de escoamento acumulado ao longo do ano hidrológico foram cerca de três vezes superiores aos valores de referência nas bacias do Minho e Tejo, e o dobro dos valores de referência nas bacias do Douro e Guadiana.

Seguidamente discretizam-se por bacia hidrográfica os diversos parâmetros de análise hidrológica do corrente ano hidrológico.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

BACIA HIDROGRÁFICA DO MINHO



Figura 6: Cuenca hidrográfica del Miño / Bacia Hidrográfica do Minho

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño en el año hidrológico 2006-2007 se sitúa en el 112% de la precipitación media acumulada en la serie histórica de comparación (1945-46 a 2001-02).

A precipitação acumulada de referência na bacia do Minho, no ano hidrológico 2006-2007 situa-se em 112% da precipitação média acumulada na série histórica de comparação (1945-46 a 2001-02).

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Lugo		Orense		Ponferrada				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
Oct	251.0	251.0	170.0	170.0	143.0	143.0	188.1	84.6	59.2
Nov	193.0	444.0	188.0	358.0	104.0	247.0	358.3	181.8	127.3
Dic	155.0	599.0	97.0	455.0	68.0	315.0	466.0	294.2	205.9
Ene	83.0	682.0	23.0	478.0	25.0	340.0	507.5	389.2	272.4
Feb	144.0	826.0	100.0	578.0	102.0	442.0	621.1	476.7	333.7
Mar	88.0	914.0	39.0	617.0	18.0	460.0	670.0	554.1	387.9
Abr	57.0	971.0	65.0	682.0	37.0	497.0	726.2	616.5	431.6
May	54.0	1025.0	81.0	763.0	49.0	546.0	791.7	683.9	478.7
Jun	98.0	1123.0	54.0	817.0	58.0	604.0	859.8	723.9	506.7
Jul	49.0	1172.0	19.0	836.0	23.0	627.0	888.7	743.3	520.3
Ago	25.0	1197.0	13.0	849.0	16.0	643.0	906.0	768.4	537.9
Sep	16.0	1213.0	15.0	864.0	21.0	664.0	922.7	824.3	577.0

Fuente: Datos facilitados por el INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

Tab. 1: Precipitaciones mensuales acumuladas 2006-2007 (Cuenca del Miño)
 Precipitações mensais acumuladas em 2006-2007 (bacia do Minho)

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con los valores mensuales del presente año hidrológico.

No gráfico seguinte apresenta-se a tendência das precipitações históricas acumuladas, junto com os valores mensais do presente ano hidrológico.

Dado que la precipitación acumulada hasta el 1 de julio del presente año supera el 70% de la precipitación media de referencia, no ha sido declarada la situación de excepción.

Uma vez que os valores acumulados até 1 de Julho do presente ano foram superiores a 70% da precipitação média de referência, não houve lugar à invocação do regime de excepção.

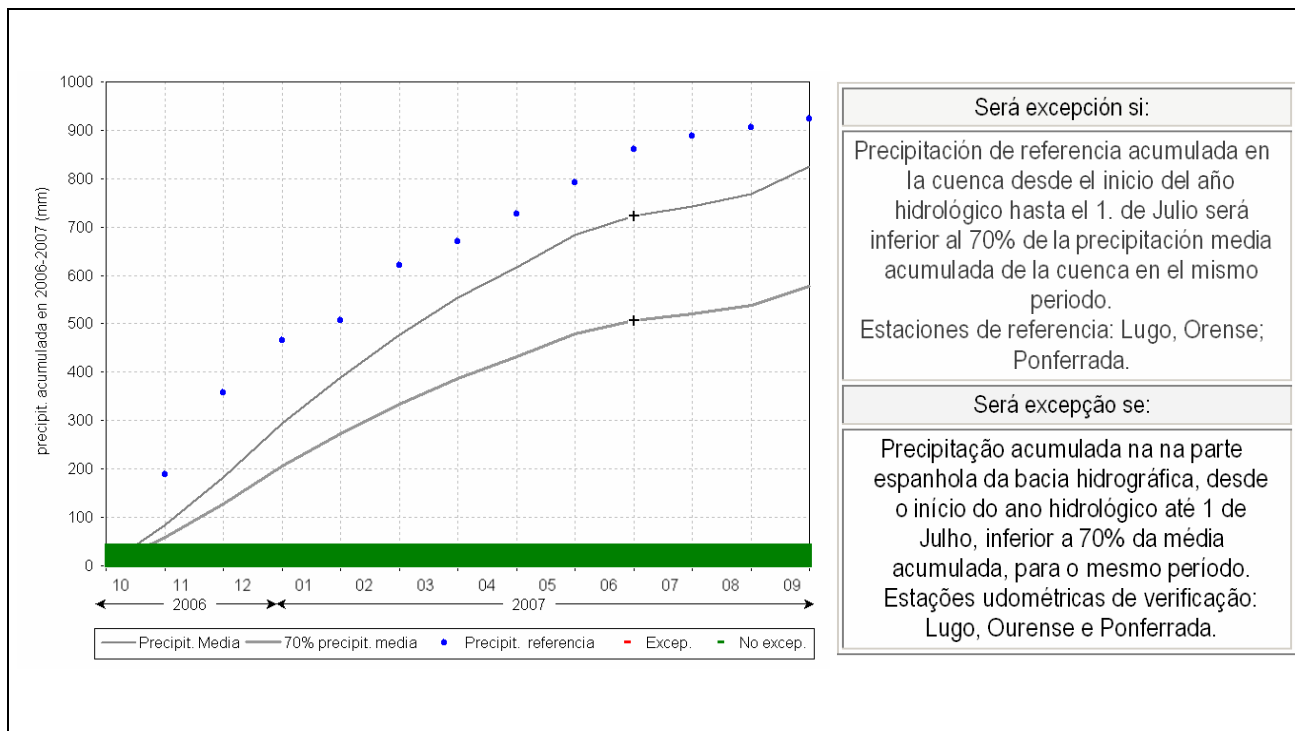


Figura 7: Precipitación mensual acumulada 2006-2007(Cuenca del Miño)
 Precipitação mensal acumulada em 2006-2007 (bacia do Minho)

APORTACIONES - CAUDALES

Salto de Frieira

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados en el año hidrológico (10.620 hm³) superan largamente el volumen anual mínimo a transferir a Portugal en situación de no excepción (3.700 hm³).

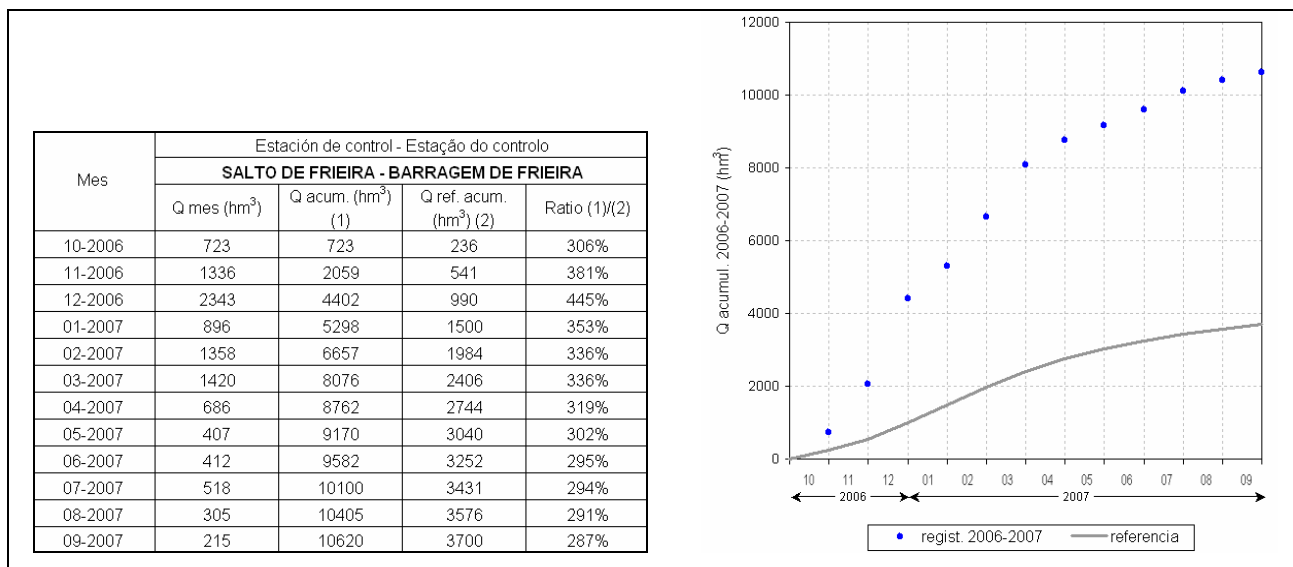
El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Frieira hasta final del año hidrológico 2006-2007, junto con la curva de aportación acumulada: referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³.

ESCOAMENTO – CAUDAIS

Barragem de Frieira

No que concerne às afluências registadas na estação de controlo da barragem de Frieira, observa-se na tabela seguinte que os volumes acumulados no ano hidrológico (10.620 hm³) superam largamente o volume anual mínimo a transferir para Portugal em situação de não-excepção (3.700 hm³).

O gráfico seguinte mostra o escoamento mensal acumulado na barragem de Frieira até ao final do ano hidrológico 2006-2007, junto com a curva acumulada de referência teórica com objectivo mínimo de 3.700 hm³.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Norte

Fonte: Confederação Hidrográfica do Norte

*Figura 8: Aportación mensual acumulada en Salto de Frieira 2006-2007
 escoamento mensal acumulado afluente à barragem de Frieira em 2006-2007*

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de febrero 2007 ya superaba el valor de referencia para la determinación de la excepción, por lo que en el presente año hidrológico **no corresponde declarar excepción** en la cuenca del Miño.

En cuanto a las **aportaciones**, en la tabla y en el gráfico se observa que los volúmenes acumulados en la estación de control “Salto de Frieira” **superan el total de volumen anual mínimo** (3700 hm³) a transferir a Portugal en situación de no excepción.

Por tanto, en el año hidrológico 2006 – 2007 **la cuenca hidrográfica del Miño cumple con las obligaciones establecidas** en el Convenio de Albufeira.

CONCLUSÕES

A precipitação acumulada até 1 de Fevereiro de 2007 já superava o valor de referência para a determinação da exceção, pelo que no presente ano hidrológico **não se declarou exceção** na bacia do Minho.

No que concerne às **afluências**, pode ser retirado da tabela e do gráfico que os volumes acumulados na estação de controlo “Barragem de Frieira” no desenrolar deste ano hidrológico **superaram o volume anual mínimo** (3700 hm³) a transferir para Portugal em situação de ausência de exceção.

Assim no ano hidrológico 2006–2007 na **bacia hidrográfica do Minho cumprem-se as exigências estabelecidas** na Convenção de Albufeira.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

BACIA HIDROGRÁFICA DO DOURO



Figura 9: Cuenca hidrográfica del Duero / Bacia hidrográfica do Douro

PRECIPITACIONES

La precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico 2006-2007 en la cuenca del Duero ha sido de 541,1 mm, lo que supone un valor del 10% superior a la media histórica.

PRECIPITAÇÃO

A precipitação acumulada na bacia do Douro durante o ano hidrológico de 2006-2007 foi de 541,1 mm, o que implica um valor 10% superior ao da média histórica.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA						Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65 % de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Salamanca (Matacán)		León (V. del Camino)		Soria (Observatorio)				
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)			
Oct	60.0	60.0	148.0	148.0	72.0	72.0	93.2	45.7	29.7
Nov	44.0	104.0	96.0	244.0	64.0	136.0	161.2	97.6	63.4
Dic	17.0	121.0	40.0	284.0	18.0	154.0	186.1	149.0	96.9
Ene	9.0	130.0	25.0	309.0	14.0	168.0	202.1	195.6	127.1
Feb	51.0	181.0	65.0	374.0	66.0	234.0	262.7	237.6	154.4
Mar	12.0	193.0	17.0	391.0	44.0	278.0	287.0	276.5	179.7
Abr	70.0	263.0	52.0	443.0	80.0	358.0	354.3	320.4	208.3
May	67.0	330.0	87.0	530.0	110.0	468.0	442.2	373.5	242.8
Jun	28.0	358.0	41.0	571.0	29.0	497.0	474.9	411.9	267.7
Jul	1.0	359.0	1.0	572.0	21.0	518.0	482.5	434.9	282.7
Ago	12.0	371.0	20.0	592.0	10.0	528.0	496.5	454.4	295.4
Sep	86.0	457.0	26.0	618.0	22.0	550.0	541.1	491.6	319.5

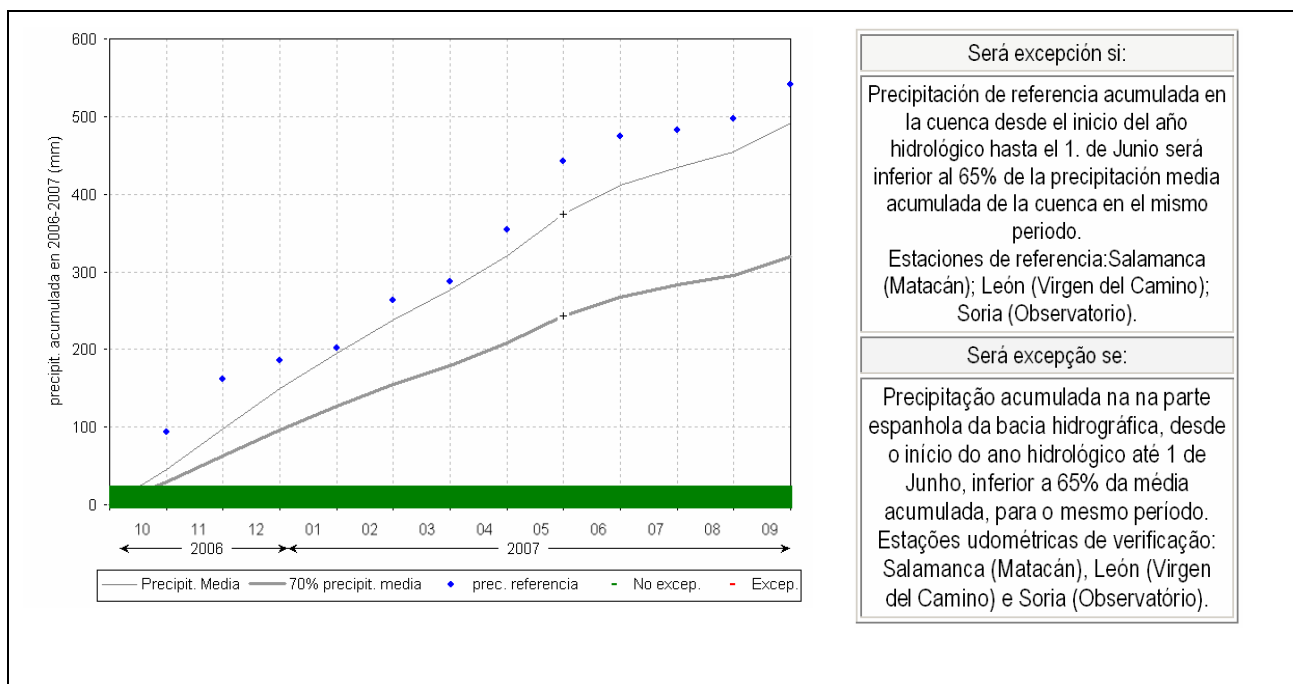
Fuente: datos facilitados por le INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

Tab. 2: Precipitaciones mensuales acumuladas año hidrológico 2005-2006 (Cuenca del Duero)
 Precipitações mensais acumuladas em 2005-2006 (bacia do Douro)

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas en el año hidrológico 2006-2007 en la cuenca del Duero.

No gráfico seguinte pode ser observada a evolução da precipitação registada na bacia do Douro durante o ano hidrológico 2006-2007.



*Figura 10: Precipitación mensual acumulada 2006-2007 (Cuenca del Duero)
Precipitação mensal acumulada em 2006-2007 (bacia do Douro)*

APORTACIONES - CAUDALES

Según el artículo 3 del Protocolo Adicional al Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de "no excepción" en la cuenca del Duero es el siguiente:

- Presa de Miranda: 3.500 hm³
- Presa de Saucelle y río Águeda: 3.800 hm³

Además de las estaciones de control del caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal, existe una estación de control ubicada en la zona final de la cuenca portuguesa del río Duero. El caudal integral a respetar en este caso es el siguiente.

- Presa de Crestuma: 5.000 hm³

Presa de Miranda

El caudal integral registrado en la presa de Miranda al final del año hidrológico corresponde a 8.497 hm³. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico. En la gráfica se representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del Convenio.

ESCOAMENTO - CAUDAIS

Segundo o artigo 3º do Protocolo Adicional à Convenção de Albufeira, o regime de caudais a satisfazer no final de cada ano com "ausência de exceção" na bacia do Douro deverá ser o seguinte:

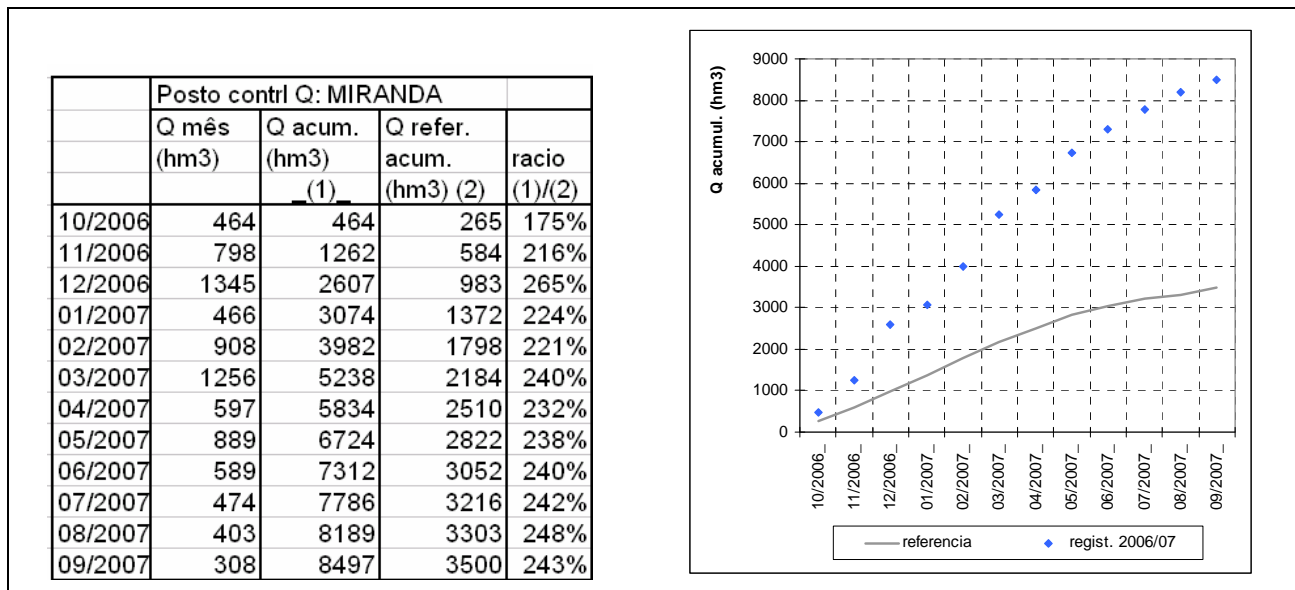
- Barragem de Miranda: 3500 hm³
- Barragem de Saucelhe e rio Águeda: 3800 hm³

Para além das estações de controlo de volumes de escoamento anuais mínimos a transpor para Portugal, existe uma estação de controlo situada na zona da foz atlántica da bacia. O caudal integral a transpor para o meio marinho será o seguinte:

- Barragem de Crestuma: 5000 hm³

Barragem de Miranda

O caudal integral registado na barragem de Miranda no final do ano hidrológico corresponde a 8.497 hm³. Na tabela seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registrados ao longo do corrente ano hidrológico. Na Figura é representada a evolução dos caudais integrales registrados em comparação com a curva de referência teórica correspondente aos caudais necessários para cumprir os valores estipulados pela Convenção.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

Figura 11: Miranda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2006-2007 - Aportación mensual acumulada
 Miranda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2006-2007 - Afluências mensais acumuladas

Presa de Saucelle y Río Águeda

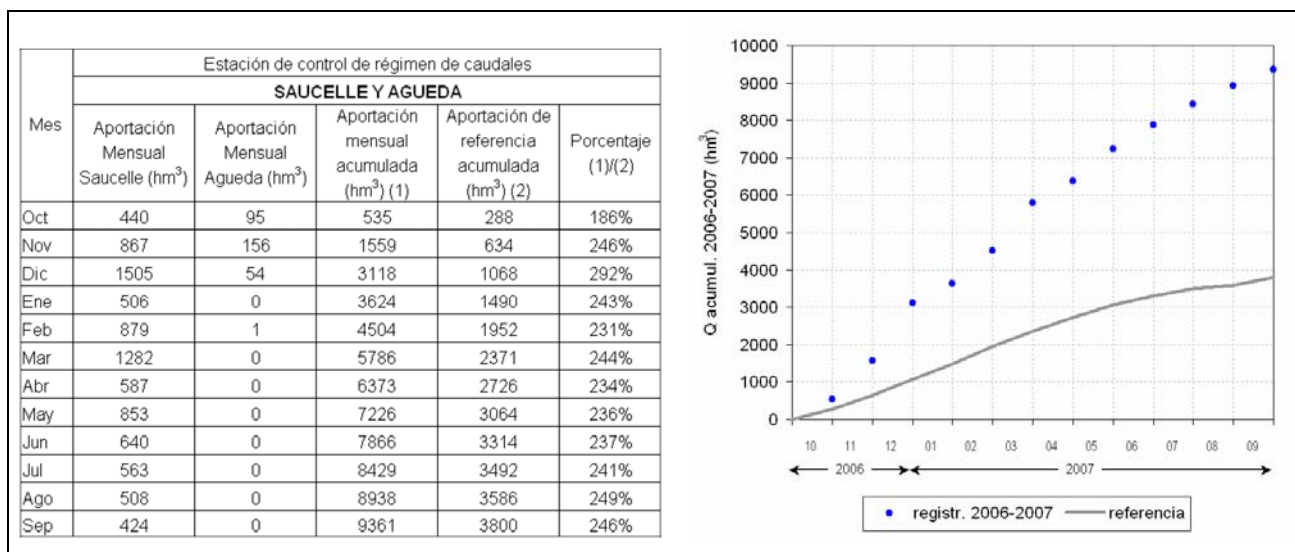
El caudal integral registrado en ambas estaciones al final del año hidrológico 2006-2007 corresponde a 9.361 hm³. En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los caudales registrados a lo largo del presente año hidrológico.

El gráfico representa la evolución de los caudales integrales registrados en comparación con la curva de contraste teórica de los caudales necesarios para cumplir con las obligaciones del Convenio.

Barragem de Saucelhe e Rio Águeda

O caudal integral registado em ambas as estações no final do ano hidrológico 2006-2007 corresponde a 9.361 hm³. No quadro seguinte pode ver-se a evolução dos caudais registados ao longo do ano hidrológico.

A Figura associada apresenta a evolução dos caudais integrais registados em comparação com a curva de referência teórica dos caudais necessários para cumprir os valores decorrentes da Convenção.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Fonte: Confederação Hidrográfica do Douro

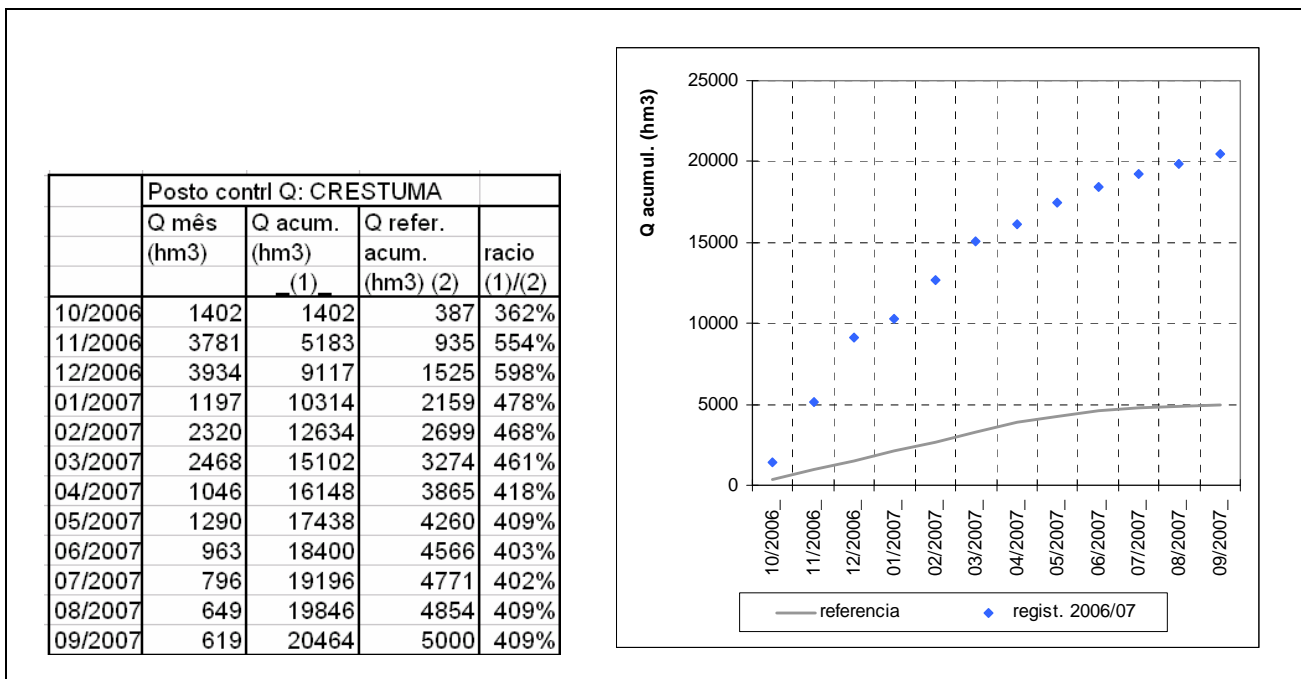
Figura 12: Saucelle y Águeda. Caudales integrales acumulados año hidrológico 2006-2007 - Aportación mensual acumulada
 Saucelhe e Águeda: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2006-2007 - Afluências mensais acumuladas

Presa de Crestuma

El caudal integral registrado a final del año hidrológico en la estación de aforo “Presa de Crestuma” corresponde a 20.464 hm³.

Barragem de Crestuma

O caudal integral registado no final do ano hidrológico na estação “Barragem de Crestuma” corresponde a 20.464 hm³.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

Figura 13: Presa de Crestuma: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2005-2006 - Aportación mensual acumulada
 Barragem de Crestuma: Caudais integrais acumulados no ano hidrológico de 2005-2006 - Afluências mensais acumuladas

CONCLUSIONES

En las estaciones de control de la cuenca del Douro, los **volúmenes aportados** durante el presente año hidrológico han **superado** los caudales integrales mínimos a transferir a Portugal en situación de “no excepción”.

En concreto, las **aportaciones registradas** en la presa de **Miranda**, como también en la presa de Saucelle y en el río Águeda, corresponden al **243%** y **246%**, respectivamente, del mencionado valor teórico mínimo.

En cuanto a la estación de control de caudales integrales anuales registrados en la estación portuguesa de “**Presa de Crestuma**”, durante el mes de enero de 2007 ya se superaron los **5.000 hm³** correspondientes al caudal integral anual a registrar en esta estación de control para la totalidad del año hidrológico.

CONCLUSÕES

Nas estações de controlo da bacia do Douro, os **volumes afluentes** no presente ano hidrológico **superaram** os teoricamente necessários para alcançar os caudais integrais mínimos a transferir para Portugal devido à situação actual de “ausência de excepção”.

Concretamente, as **afluências registadas** na barragem de **Miranda** e as da barragem de Saucelhe e do rio Águeda, correspondem a **243%** e **246%** respectivamente do valor teórico mínimo devido no final do ano hidrológico

Relativamente à estação de controlo de caudais integrais anuais registados na estação portuguesa de “**Barragem de Crestuma**”, durante o mês de Janeiro de 2007 superou-se os **5000 hm³** correspondentes ao caudal integral anual a registrar nesta estação de controlo para a totalidade do ano hidrológico.

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

BACIA HIDROGRÁFICA DO TEJO



Figura 14: Cuenca hidrográfica del Tajo / Bacia hidrográfica do Tejo

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia acumulada en el conjunto del año hidrológico, 659.5 mm ha sido superior a la precipitación media histórica de 473, 9 mm.

A precipitação de referência acumulada no total do ano hidrológico, 659.5 mm, foi superior ao valor médio histórico de 473,9 mm.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	60% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	70% de al precipitación media acumulada en la cuenca (mm)
	Cáceres		Madrid (Retiro)					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
Oct	141.0	141.0	119.0	119.0	130.0	51.3	30.8	35.9
Nov	218.0	359.0	134.0	253.0	306.0	113.6	68.2	79.5
Dic	31.0	390.0	28.0	281.0	335.5	174.8	104.9	122.4
Ene	14.0	404.0	12.0	293.0	348.5	224.5	134.7	157.2
Feb	84.0	488.0	32.0	325.0	406.5	270.8	162.5	189.6
Mar	16.0	504.0	18.0	343.0	423.5	312.7	187.6	218.9
Abr	68.0	572.0	88.0	431.0	501.5	358.1	214.9	250.7
May	69.0	641.0	91.0	522.0	581.5	403.9	242.3	282.7
Jun	55.0	696.0	32.0	554.0	625.0	427.4	256.4	299.2
Jul	0.0	696.0	0.0	554.0	625.0	436.6	262.0	305.6
Ago	16.0	712.0	15.0	569.0	640.5	445.5	267.3	311.9
Sep	29.0	741.0	9.0	578.0	659.5	473.9	284.3	331.7

Fuente: datos facilitados por el INM

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol

*Tab. 3: Precipitación mensual acumulada 2006-2007 (Cuenca del Tajo)
 Precipitação mensal acumulada em 2006-2007 (bacia do Tejo)*

El gráfico siguiente representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas el presente año hidrológico.

O gráfico seguinte representa as precipitações do passado ano hidrológico e as registradas no corrente ano hidrológico.

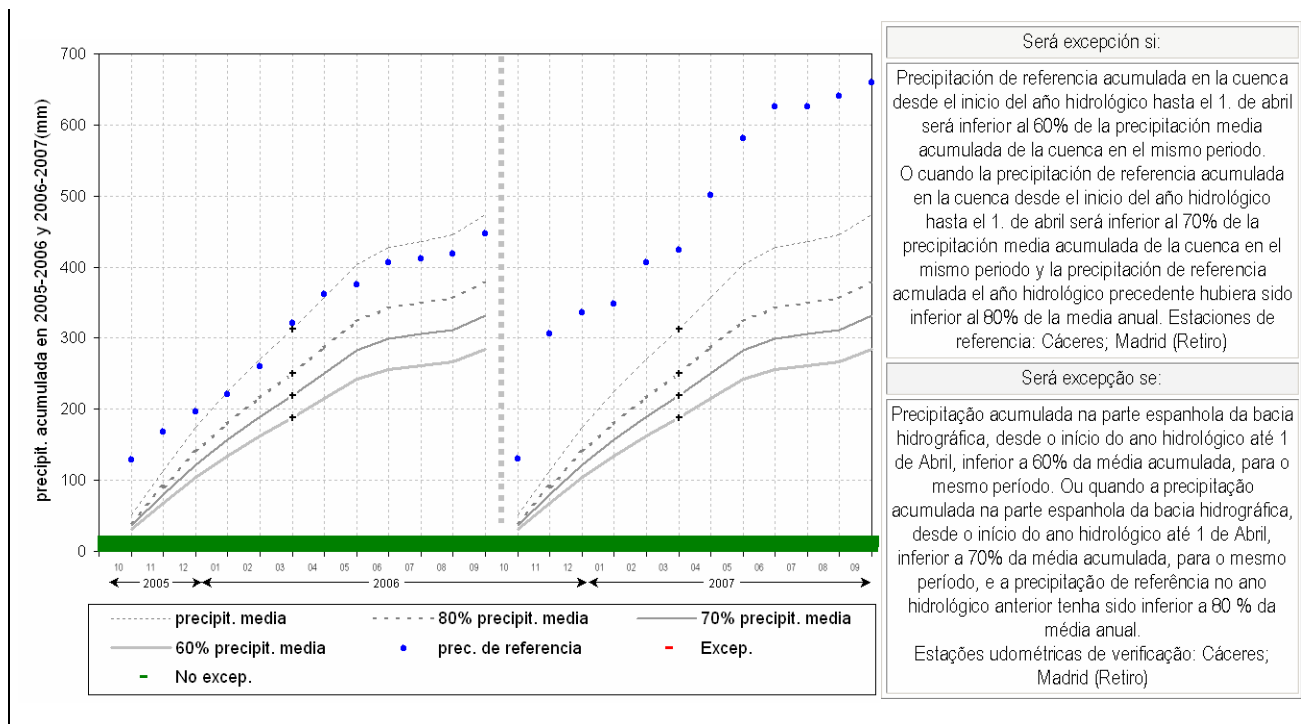


Figura 15: Precipitación mensual acumulada 2005-2006 y 2006-2007 (Cuenca del Tajo)
 Precipitação mensal acumulada em 2005-2006 e 2006-2007 (bacia do Tejo)

APORTACIONES - CAUDALES

Embalse de Cedillo

La aportación transferida a Portugal en el total del año hidrológico 2006-2007, medida en la estación "Salto de Cedillo", ha sido de 8.101 hm³. En la siguiente tabla se representan los caudales integrales registrados a lo largo del presente año hidrológico.

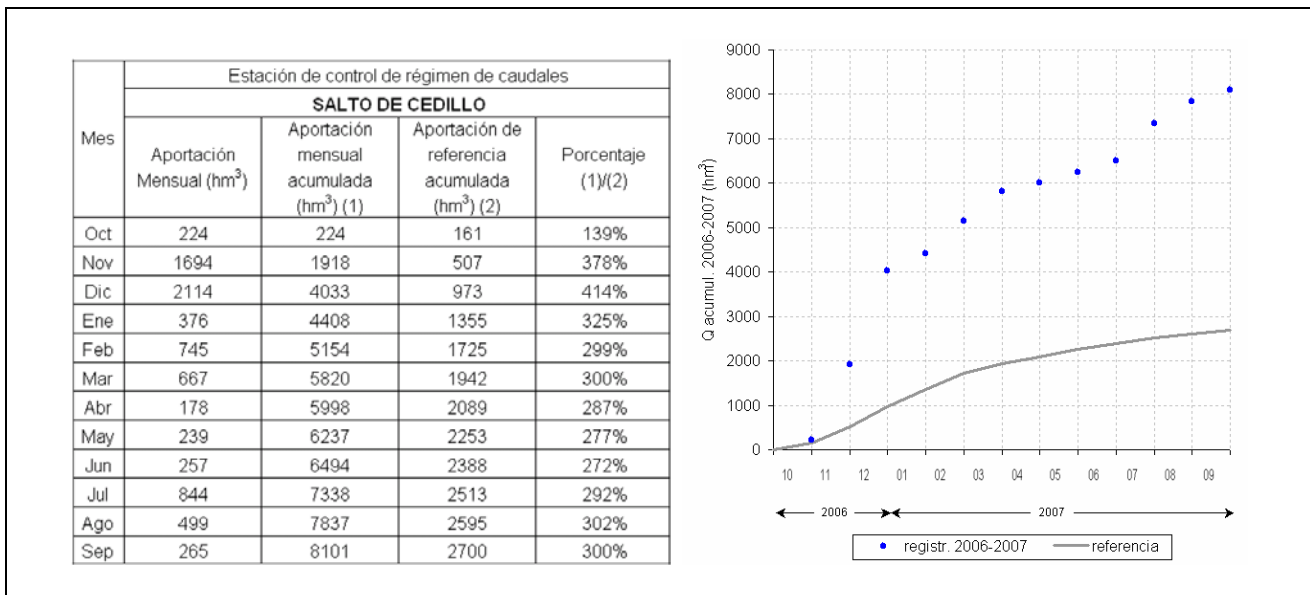
En la gráfica se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del Convenio.

ESCOAMENTO – CAUDAIS

Barragem de Cedillo

As afluências a Portugal no total do ano hidrológico 2006-2007, medidas na estação "Barragem de Cedilho", foram de 8.101 hm³. No quadro seguinte apresentam-se os caudais integrais registados ao longo do presente ano hidrológico.

Na Figura seguinte apresenta-se a evolução dos caudais integrais registados ao longo do ano hidrológico, comparativamente com a curva de caudal integral teórico necessária para cumprir a Convenção.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Fuente: Confederação Hidrográfica do Tejo

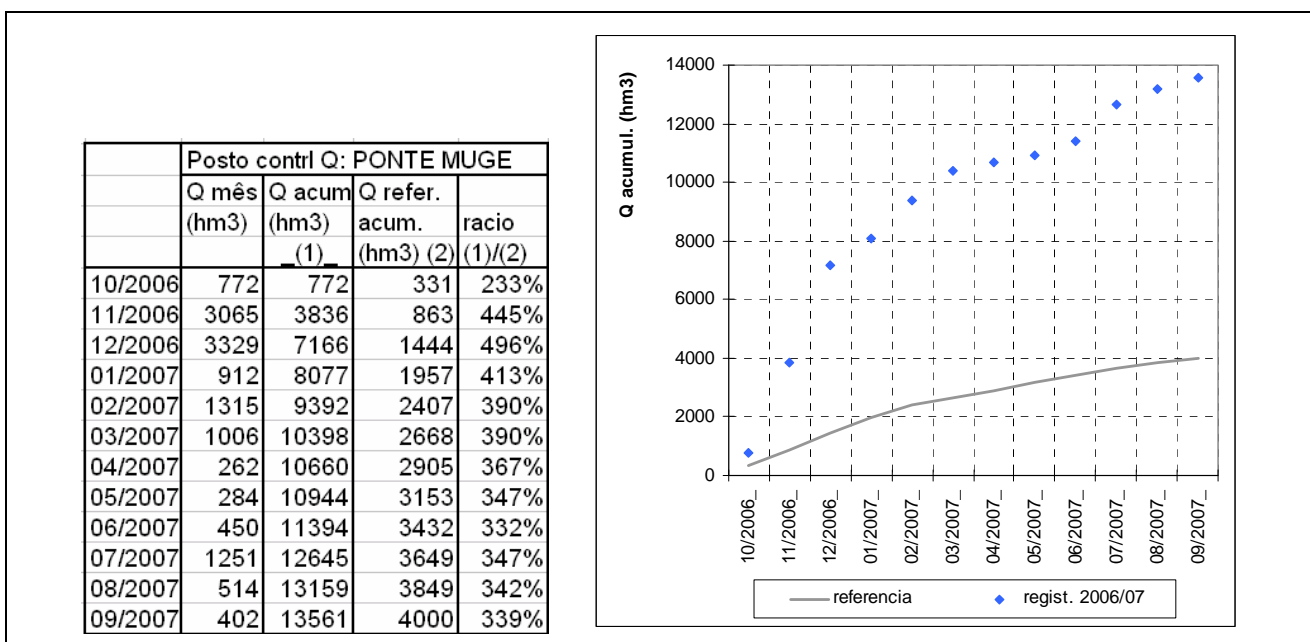
Figura 16: Embalse Cedillo: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2006-2007
Barragem de Cedillo: Acudáis integrais acumulados – ano hidrológico de 2006-2007

Ponte de Muge

En la estación portuguesa de Ponte de Muge, la aportación mensual acumulada en la totalidad del año hidrológico 2006-2007 es de 13.561 hm³. En la tabla y en la gráfica que siguen se representa la evolución de los caudales integrales registrados a lo largo del año hidrológico en comparación con la curva de caudal integral teórico necesario para cumplir con las obligaciones del Convenio.

Ponte de Muge

Na estação portuguesa de Ponte de Muge, a afluência mensal acumulada na totalidade do ano hidrológico de 2006-2007 foi de 13.561 hm³. No quadro e na Figura que se seguem encontra-se representada a evolução dos caudais integrais registados ao longo do ano hidrológico comparativamente com a curva de caudal integral teórico necessário para cumprir com as obrigações da Convenção.



Fuente: INAG

Fuente: INAG

Figura 17: Ponte de Muge: Caudales integrales acumulados año hidrológico 2006-2007
Ponte de Muge: Acudáis integrais acumulados – ano hidrológico de 2006-2007

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia acumulada a fecha 1 de abril 2007 ya superaba largamente el valor de referencia para la declaración de la excepción.

Por lo tanto, en el presenta año hidrológico **no se declara excepción** en la cuenca del Tajo.

El **volumen integral aportado** a Portugal en la estación de **Cedillo** en la totalidad del año hidrológico 2006-2007 ha sido de 8.101 hm³. Este volumen corresponde al **300 %** del mínimo establecido en el Convenio para el final del año hidrológico, en situación de "no excepción": 2.700 hm³.

En la estación **Ponte de Muge**, la situación se presenta parecida a la de la estación Cedillo. El volumen integral registrado corresponde a 13.561 hm³, alcanzando el **339%** del mínimo establecido en el Convenio para el final del año hidrológico en situación de no excepción.

CONCLUSÕES

A precipitação de referência acumulada à data de 1 de Abril de 2007 já superava largamente o valor de referência para invalidar a declaração de exceção.

Assim, no presente ano hidrológico **não se declarou exceção** na bacia do Tejo.

O **volume integral afluente** a Portugal na estação de "Cedilho" na totalidade do ano hidrológico de 2006-2007 foi 8.101 hm³. Este volume corresponde a **300%** do valor mínimo estabelecido na Convenção para o final do ano hidrológico, na situação de "ausência de exceção": 2.700 hm³.

Na estação de **Ponte de Muge**, a situação foi muito semelhante à de Cedilho. O volume integral registado corresponde a 13.561 hm³ alcançando-se **339%** do mínimo estabelecido na Convenção para o final do ano hidrológico, na situação de "ausência de exceção".

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

BACIA HIDROGRÁFICA DO GUADIANA



Figura 18: Cuenca hidrográfica del Guadiana / Bacia hidrográfica do Guadiana

PRECIPITACIONES

PRECIPITAÇÃO

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, en el conjunto del año hidrológico 2006-2007, representa el 108% del valor medio histórico.

A precipitação de referência na bacia do Guadiana, no conjunto do ano hidrológico 2006-2007, representou 108 % do valor médio histórico acumulado anual.

Mes	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS DE REFERENCIA				Precipitación de referencia acumulada (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	65% de la precipitación media acumulada en la cuenca (mm)	Volumen acumulado fin de mes Embalses Referencia (hm ³)
	Talavera La Real (B.A.)		Ciudad Real					
	Mensual (mm)	Acum. (mm)	Mensual (mm)	Acum. (mm)				
Oct	89.0	89.0	111.0	111.0	93.4	52.6	34.2	3552
Nov	125.0	214.0	84.0	195.0	210.2	113.4	73.7	3964
Dic	27.0	241.0	16.0	211.0	235.0	174.7	113.6	4135
Ene	16.0	257.0	33.0	244.0	254.4	228.3	148.4	4160
Feb	56.0	313.0	33.0	277.0	305.8	280.2	182.1	4479
Mar	15.0	328.0	27.0	304.0	323.2	328.3	213.4	4527
Abr	47.0	375.0	122.0	426.0	385.2	373.8	243.0	4630
May	35.0	410.0	77.0	503.0	428.6	412.4	268.1	4644
Jun	25.0	435.0	17.0	520.0	452.0	433.4	281.7	4469
Jul	0.0	435.0	24.0	544.0	456.8	437.4	284.3	4213
Ago	9.0	444.0	8.0	552.0	465.6	442.8	287.8	3950
Sep	40.0	484.0	63.0	615.0	510.2	470.5	305.8	3860

Fuente: datos facilitados por le INM y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Dados cedidos pelo Instituto Nacional de Meteorologia Espanhol e Confederação Hidrográfica do Guadiana

Tab. 4: Precipitación mensual acumulada y volumen en embalses de referencia 2006-2007 (Cuenca del Guadiana) / Precipitação mensal acumulada e volume em albufeiras de referência em 2006-2007 (bacia do Guadiana)

En la siguiente gráfica se representa la evolución de la precipitación mensual de referencia acumulada así como la suma total de los volúmenes en los embalses de referencia para la totalidad del año hidrológico.

Na Figura seguinte apresenta-se a evolução da precipitação mensal de referência acumulada assim como a soma total dos volumes nas albufeiras de referência para a totalidade do ano hidrológico.

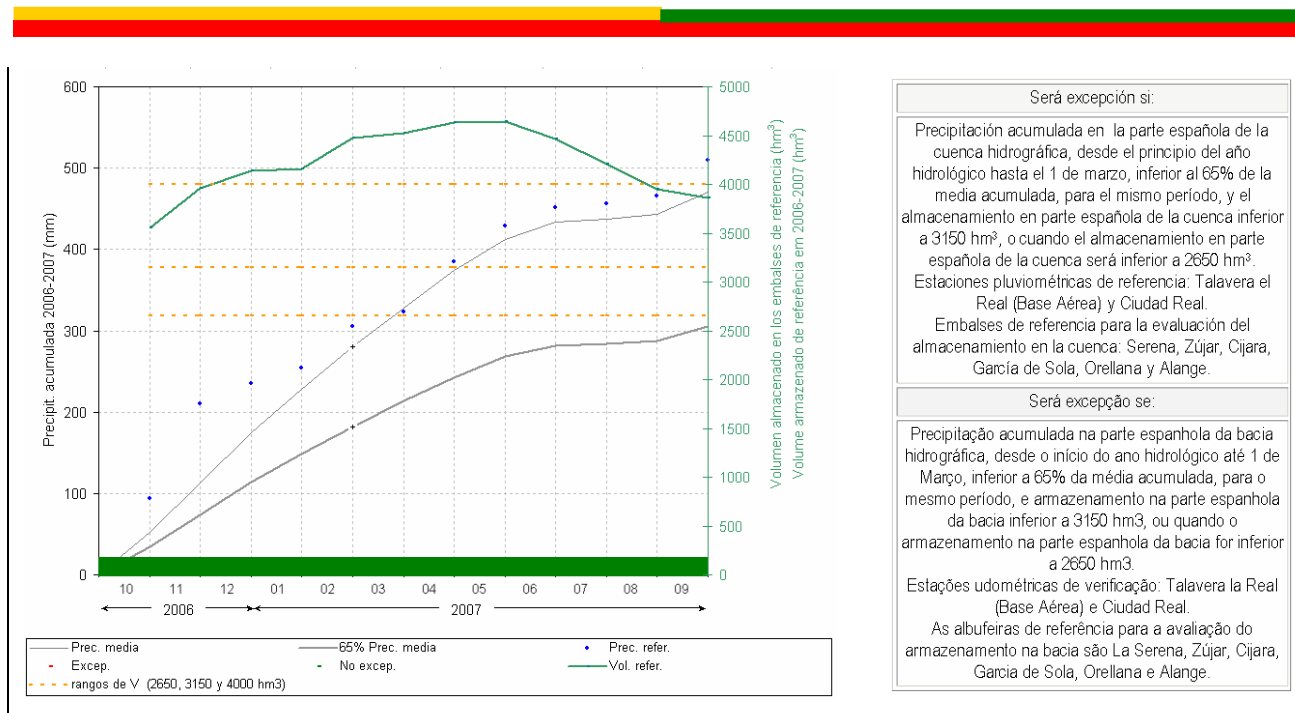


Figura 19: Precipitación mensual acumulada y volumen embalses de referencia 2006-2007 (cuenca del Guadiana)
Precipitação mensal acumulada e volume armazenado de referência em 2006-2007 (bacia do Guadiana)

APORTACIONES - CAUDALES

Azud de Badajoz

La aportación medida en el Azud de Badajoz en el conjunto del año hidrológico fue largamente superior a los 600 hm³, volumen que, como mínimo, debiera entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia superó los 4.000 hm³ y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica¹.

La aportación transferida hasta el 1 de octubre de 2007 alcanza los 1.349 hm³, que corresponde al 225% del mínimo necesario para dar cumplimiento al Régimen de Caudales del Convenio de Albufeira.

Durante todo el año hidrológico se ha cumplido la condición de caudal medio diario mínimo de 2 m³/s a registrar en la estación de aforo "Azud de Badajoz". De hecho, el caudal medio diario mínimo registrado en el conjunto del año hidrológico ha sido de 6,5 m³/s.

¹ El caudal integral en el azud de Badajoz, en hm³/año, se determina según el convenio de Albufeira mediante la siguiente tabla:

Volumen total almacenado en embalses de referencia [hm ³] Volume total armazenado nas albufeiras de referencia [hm ³]	% Precipit. acumulada 1.10 – 1.3	
	> 65%	< 65%
> 4000	600	400
3150 – 4000	500	300
2650 – 3150	400	Excep.
< 2650	Excep.	Excep.

ESCOAMENTO – CAUDAIS

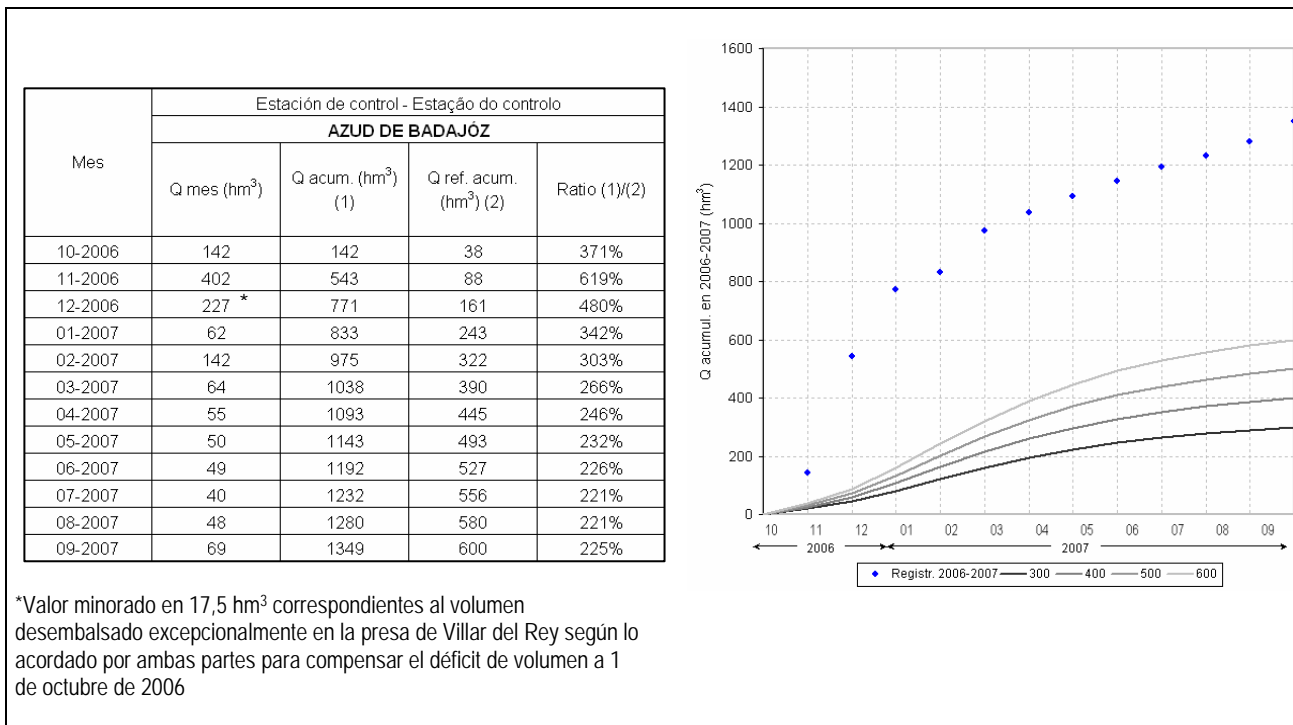
Azud de Badajoz

O caudal que transpôs o Açude de Badajoz no conjunto do ano hidrológico foi largamente superior aos 600 hm³, volume mínimo afluente mínimo para o ano hidrológico, já que em 1 de Março o volume armazenado nas albufeiras de referência superava os 4.000 hm³ e a precipitação de referência se situava acima dos 65% da média histórica¹.

O escoamento afluente totalizado em 1 de Outubro de 2007 perfex 1.349 hm³, que corresponde a 225% do mínimo necessário para dar cumprimento ao estipulado no Regime de Caudais da Convenção de Albufeira.

Durante todo o ano hidrológico foi cumprida a condição de caudal médio diario mínimo de 2 m³/s registado na estação hidrométrica do "Açude de Badajoz". De facto, o caudal médio diario mínimo registrado no conjunto dos dias do ano hidrológico foi 6,5 m³/s.

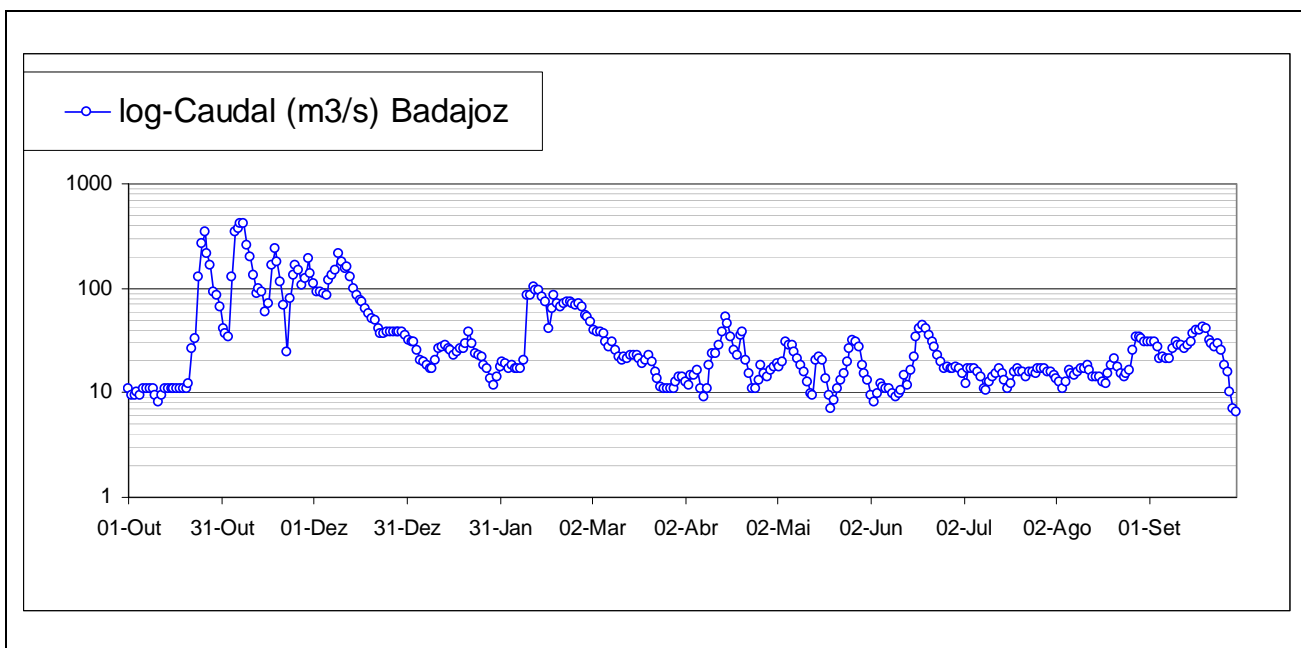
¹ O caudal integral no Açude de Badajoz, em hm³/ano, determina-se segundo a Convenção de Albufeira mediante o seguinte quadro:



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Confederação Hidrográfica do Guadiana

Figura 20: Azud de Badajoz: Caudales integrales acumulados - año hidrológico 2006-2007
Açude de Badajoz: Caudais integrais acumulados - ano hidrológico de 2006-2007



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fonte: Confederação Hidrográfica do Guadiana

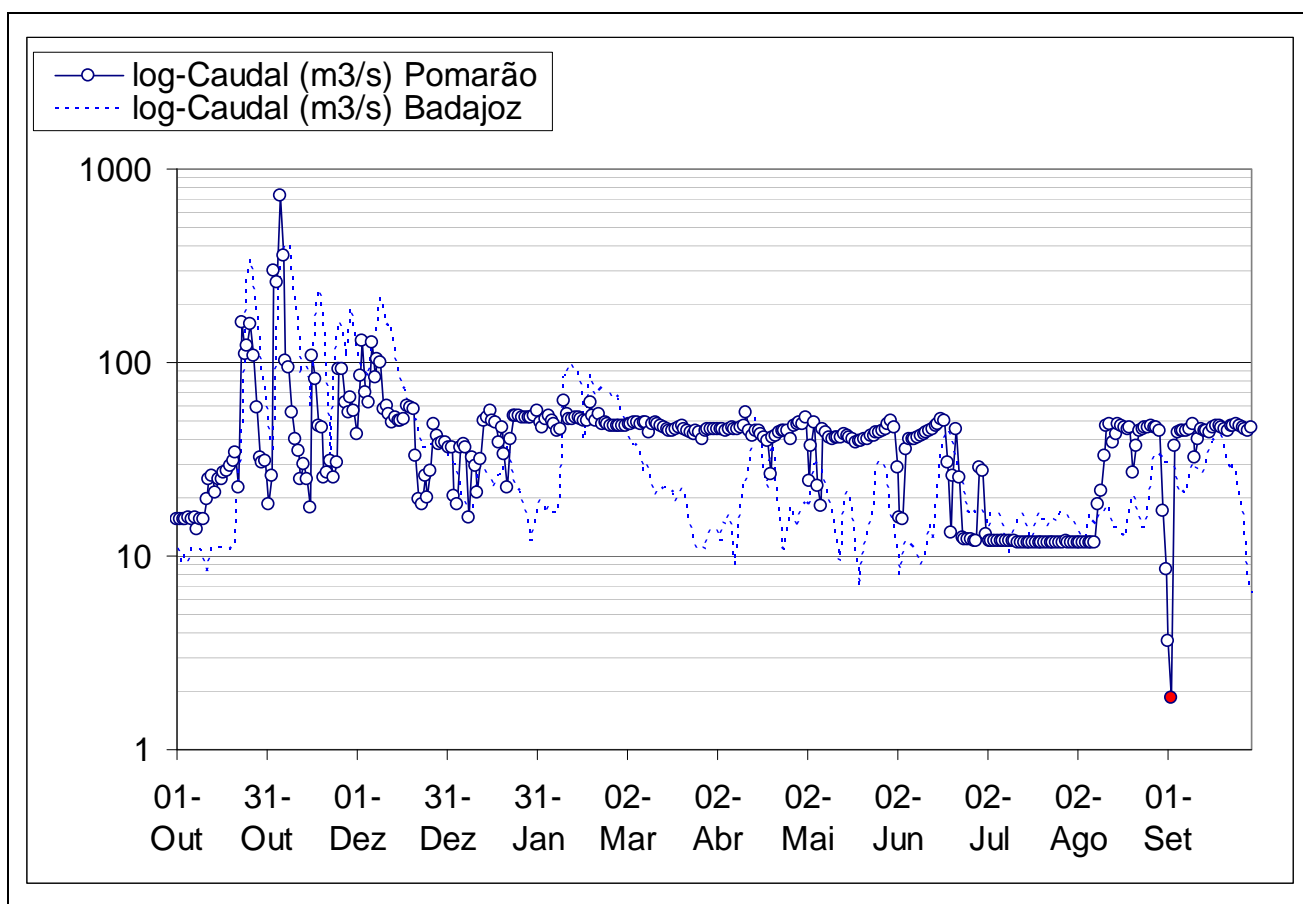
Figura 21: Azud de Badajoz: Caudales medios diarios - año hidrológico 2006-2007
Açude de Badajoz: Caudais médios diários - ano hidrológico de 2006-2007

Estación de Aforo de Pomarao

En la gráfica siguiente se representa la curva de caudales medios diarios registrados en la estación de aforo de Pomarao para la totalidad del año hidrológico 2006-2007. Se puede apreciar que en la estación de Aforo de Pomarao se ha cumplido con el Convenio en el respeto del límite de caudal medio diario mínimo de 2 m³/s. El caudal medio diario mínimo registrado en el año hidrológico corresponde a 1,9 m³/s (ver conclusiones).

Secção de Pomarão

No gráfico seguinte representa-se a curva de caudais médios diários registados na estação de calibração de Pomarão no total do ano hidrológico. É de notar que nesta estação se cumpriu o limite de caudal médio diário mínimo imposto pela Convenção de 2 m³/s. O caudal médio diário mínimo registrado no conjunto dos dias do ano hidrológico foi 1.9 m³/s.



Fuente: INAG

Fonte: INAG

*Figura 22: Estación de aforo de Pomarao: Caudales medios diarios año hidrológico 2006-2007
 Estação hidrométrica do Pomarão: Caudais médios diários no ano hidrológico de 2006-2007*

CONCLUSIONES

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana, en el año hidrológico 2006-2007, representa el 108% del valor medio histórico acumulado para esta fecha.

La **aportación** medida en el Azud de Badajoz en el año hidrológico 2006-2007, fue largamente superior a los 600 hm³, volumen que, como mínimo, debiera

CONCLUSÕES

A precipitação acumulada de referência registada na bacia do Guadiana, durante o ano hidrológico 2006-2007, representa 108% da precipitação acumulada no ano hidrológico médio da série histórica de comparação.

Na bacia do Guadiana no ano 2006-2007 o **escoamento** que transitou para Portugal foi 1.367 hm³, tendo sido largamente ultrapassado o valor mínimo de 600 hm³

entregarse para el conjunto del año hidrológico, ya que a 1 de marzo el volumen almacenado en los embalses de referencia superó los 4.000 hm³ y la precipitación de referencia se situó por encima del 65% de la media histórica.

En la estación de aforo “**Azud de Badajoz**” se ha **cumplido** la condición de **caudal medio diario mínimo** de 2 m³/s siendo el valor mínimo registrado en este año hidrológico 6,5 m³/s.

Por otro lado, en la estación de aforo “**Pomarão**” también se ha **cumplido** la condición de **caudal medio diario mínimo** de 2 m³/s siendo el valor mínimo registrado en este año hidrológico 1,9 m³/s, en el día 3 de septiembre, debido la necesidad de disminuir el caudal para la búsqueda de los cuerpos de dos personas ahogadas.

En el presente año hidrológico, en la cuenca hidrográfica del Guadiana para la estación de aforo “Azud de Badajoz” se procedió a un **desembalse excepcional** para compensar el déficit de volumen a fecha 1 de octubre de 2006.

establecido na Convenção de Albufeira para as situações de não-exceção e armazenamento máximo já que a 1 de Março a precipitação superava 65% da média histórica e o volume armazenado nas albufeiras de referência era superior a 4.000 hm³.

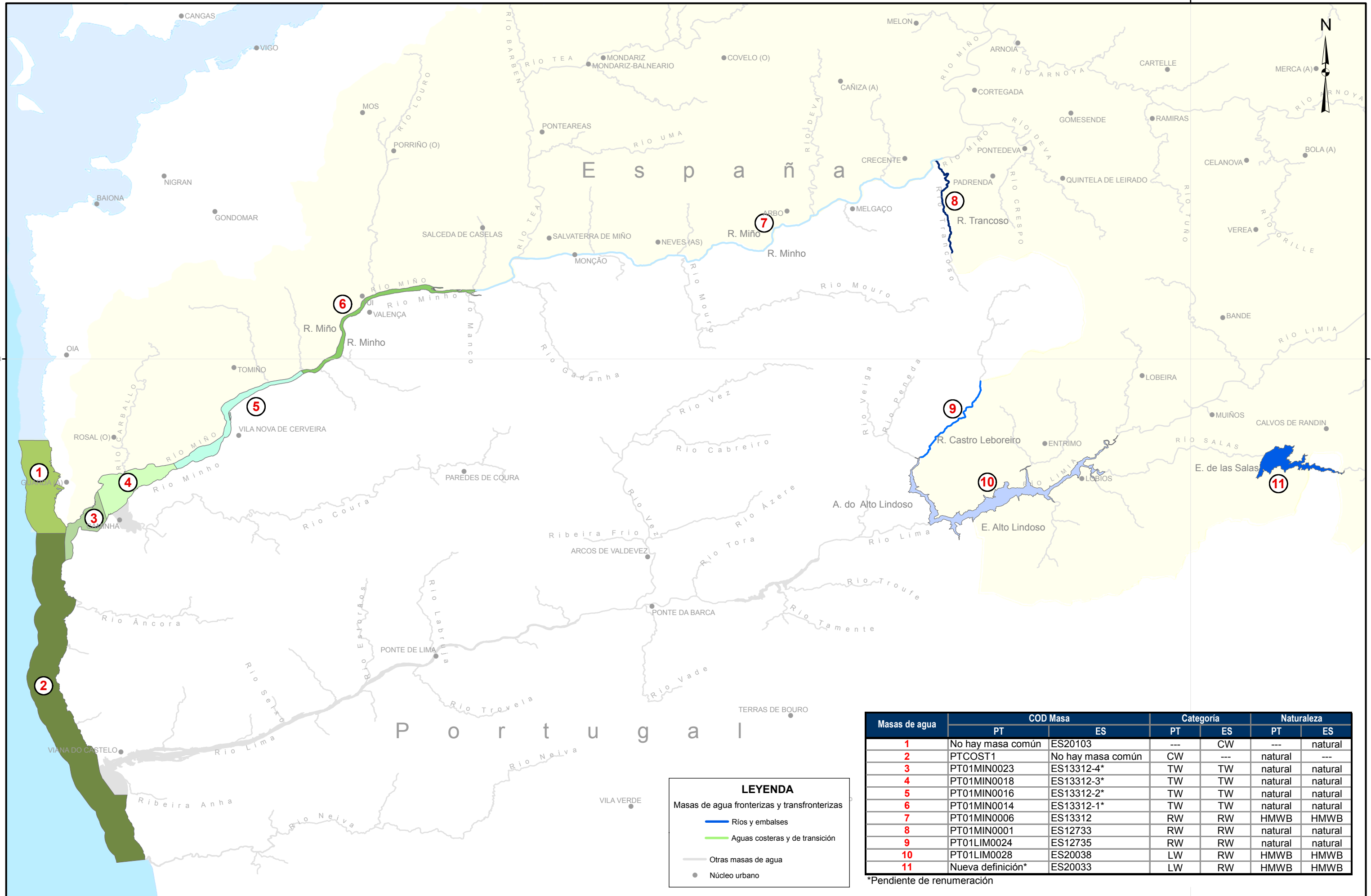
Na estação hidrométrica “**Açude de Badajoz**” respeitou-se a condição de **caudal mínimo médio diário** de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano de 6,5 m³/s.

Por outro lado na estação hidrométrica do “**Pomarão**” também se respeitou-se a condição de **caudal mínimo médio diário** de 2 m³/s, sendo que o mínimo registado neste ano de 1,9 m³/s, durante o dia 3 de Setembro, ficou a dever-se às necessidades de abaixamento de caudal para busca e resgate dos corpos de duas pessoas afogadas.

No presente ano hidrológico na bacia hidrográfica do Guadiana para a estação do Açude de Badajoz procedeu-se à **descarga excepcional** para compensar o défice de volume verificado em 1 de Outubro de 2006.

**MAPAS CONJUNTOS CON LAS
DELIMITACIONES DE LAS
MASAS DE AGUA TRANSFRONTERIZAS**

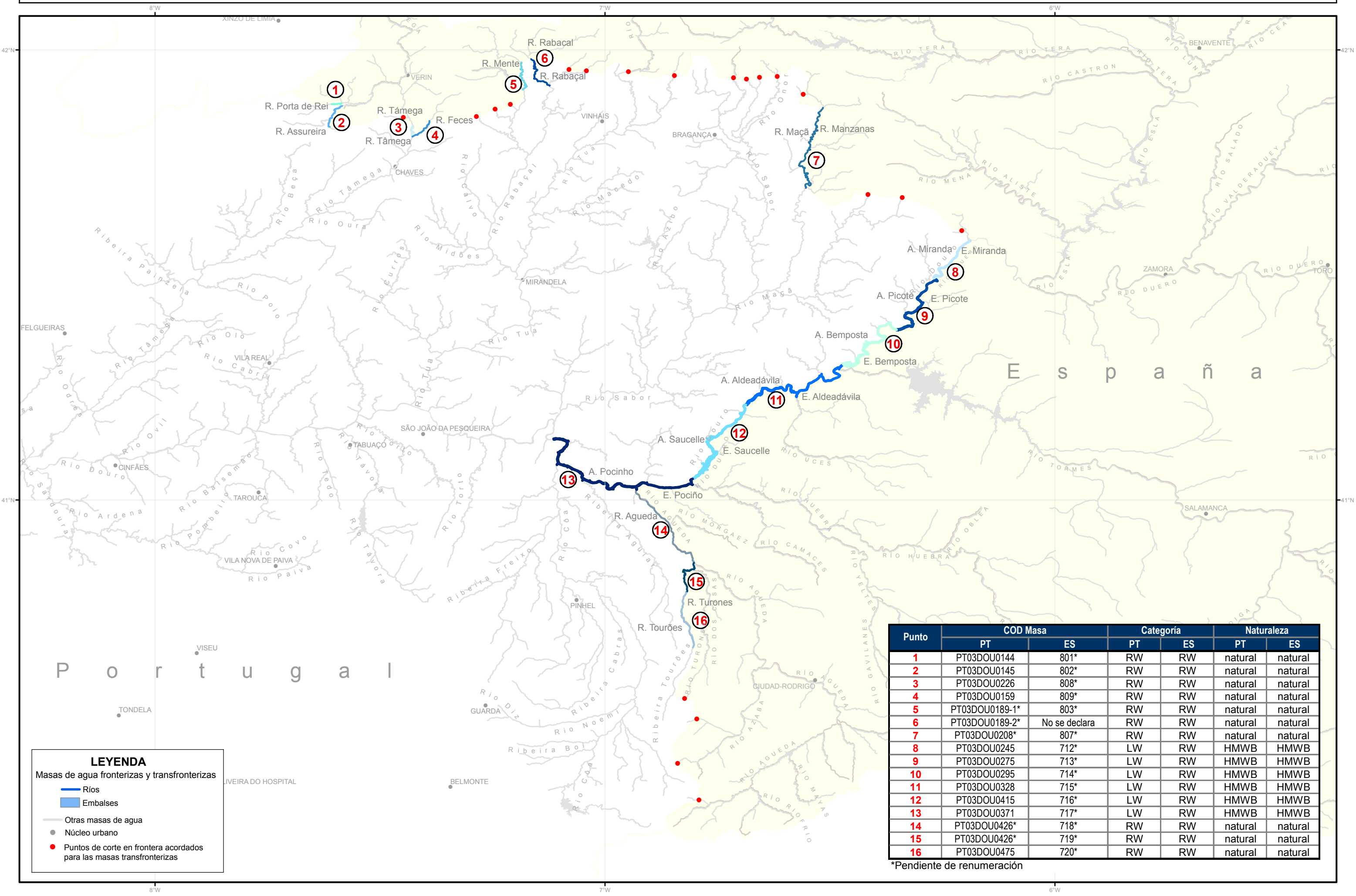
MASAS DE AGUA FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO - LIMIA



Masas de agua	COD Masa		Categoría		Naturaleza	
	PT	ES	PT	ES	PT	ES
1	No hay masa común	ES20103	---	CW	---	natural
2	PTCOST1	No hay masa común	CW	---	natural	---
3	PT01MIN0023	ES13312-4*	TW	TW	natural	natural
4	PT01MIN0018	ES13312-3*	TW	TW	natural	natural
5	PT01MIN0016	ES13312-2*	TW	TW	natural	natural
6	PT01MIN0014	ES13312-1*	TW	TW	natural	natural
7	PT01MIN0006	ES13312	RW	RW	HMWB	HMWB
8	PT01MIN0001	ES12733	RW	RW	natural	natural
9	PT01LIM0024	ES12735	RW	RW	natural	natural
10	PT01LIM0028	ES20038	LW	RW	HMWB	HMWB
11	Nueva definición*	ES20033	LW	RW	HMWB	HMWB

*Pendiente de reenumeración

MASAS DE AGUA FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO



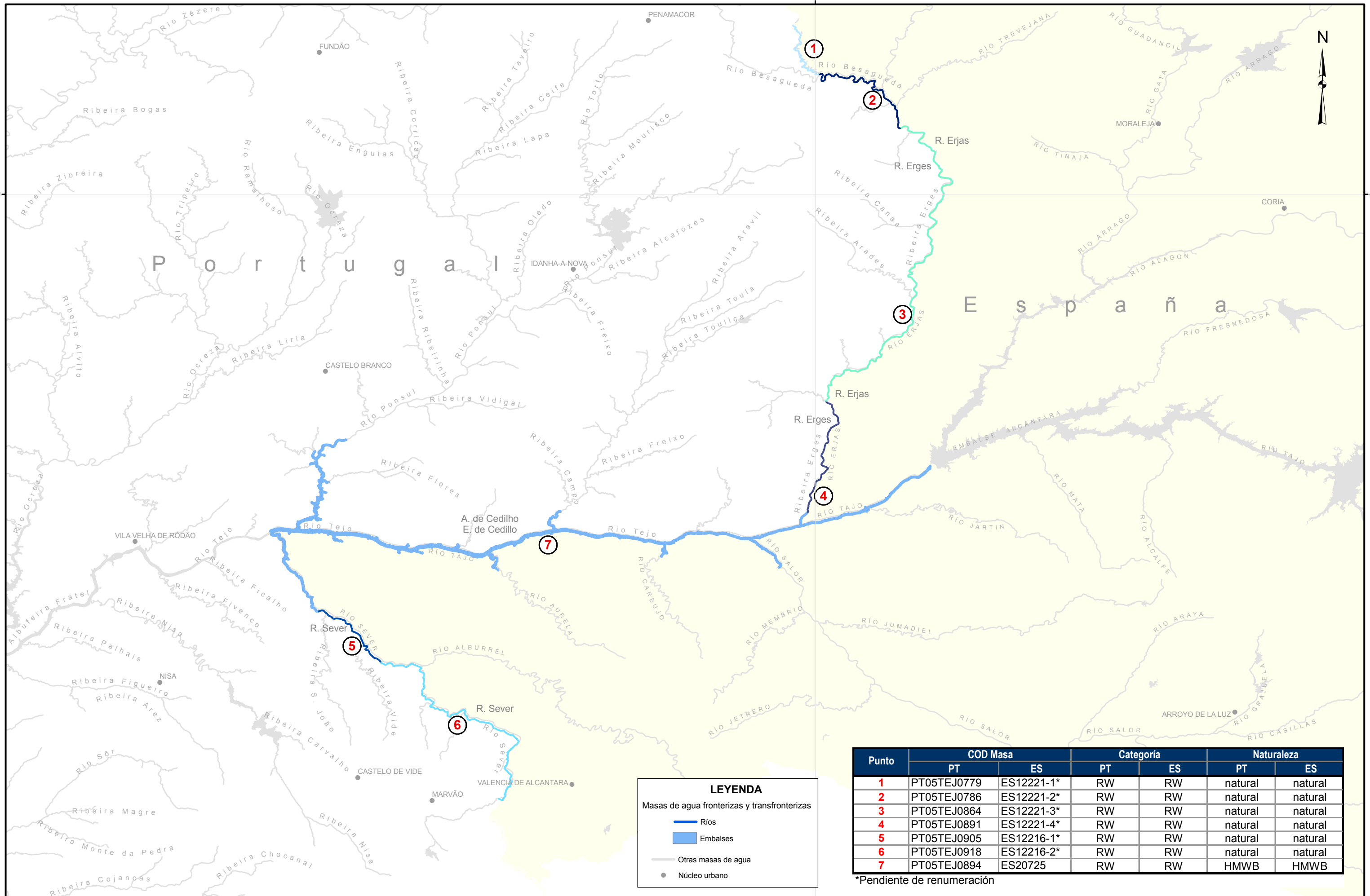
LEYENDA
 Masas de agua fronterizas y transfronterizas

- Ríos
- Embalses
- Otras masas de agua
- Núcleo urbano
- Puntos de corte en frontera acordados para las masas transfronterizas

Punto	COD Masa		Categoría		Naturaleza	
	PT	ES	PT	ES	PT	ES
1	PT03DOU0144	801*	RW	RW	natural	natural
2	PT03DOU0145	802*	RW	RW	natural	natural
3	PT03DOU0226	808*	RW	RW	natural	natural
4	PT03DOU0159	809*	RW	RW	natural	natural
5	PT03DOU0189-1*	803*	RW	RW	natural	natural
6	PT03DOU0189-2*	No se declara	RW	RW	natural	natural
7	PT03DOU0208*	807*	RW	RW	natural	natural
8	PT03DOU0245	712*	LW	RW	HMWB	HMWB
9	PT03DOU0275	713*	LW	RW	HMWB	HMWB
10	PT03DOU0295	714*	LW	RW	HMWB	HMWB
11	PT03DOU0328	715*	LW	RW	HMWB	HMWB
12	PT03DOU0415	716*	LW	RW	HMWB	HMWB
13	PT03DOU0371	717*	LW	RW	HMWB	HMWB
14	PT03DOU0426*	718*	RW	RW	natural	natural
15	PT03DOU0426*	719*	RW	RW	natural	natural
16	PT03DOU0475	720*	RW	RW	natural	natural

*Pendiente de reenumeración

MASAS DE AGUA FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL TAJO



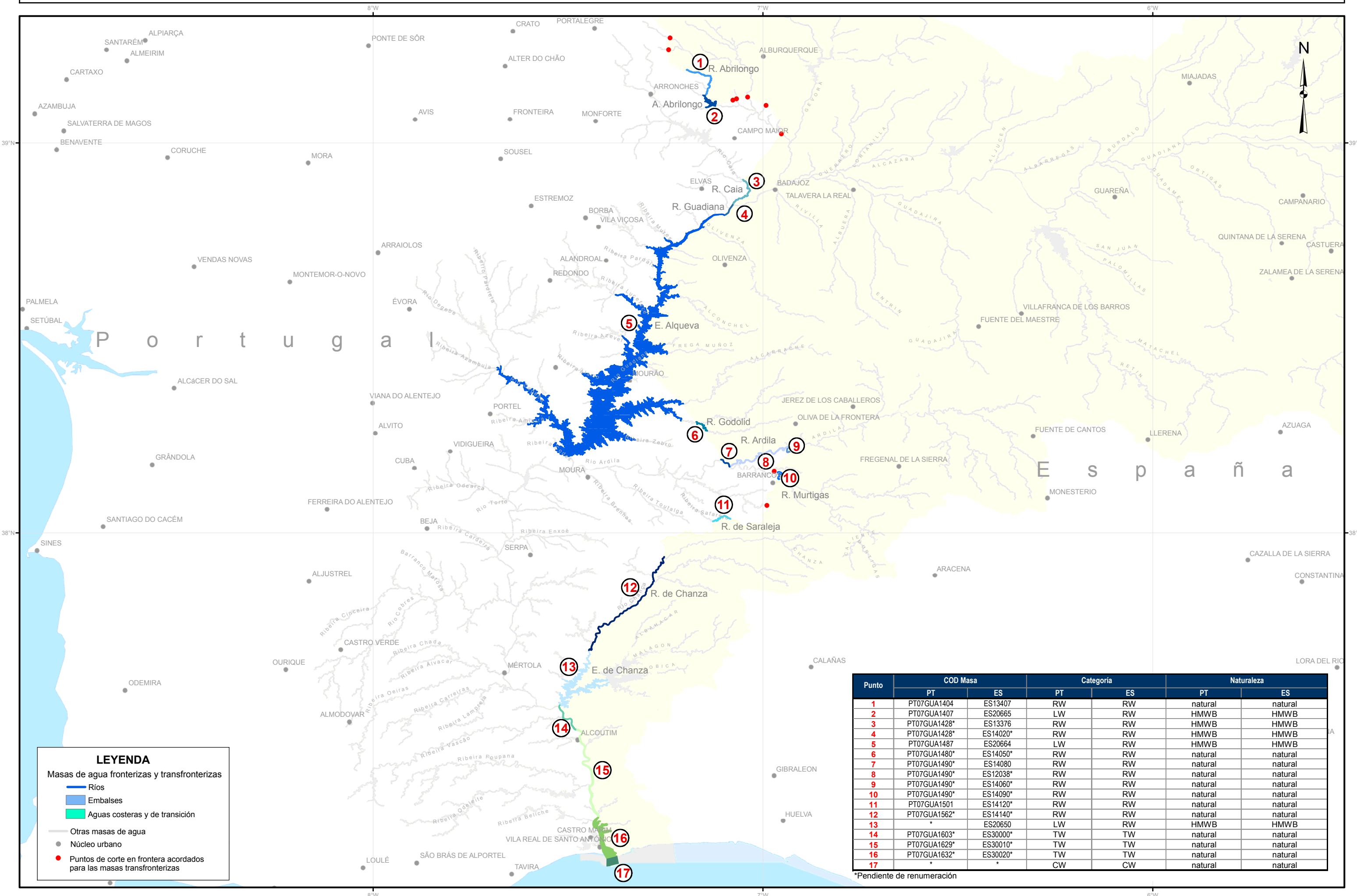
LEYENDA
 Masas de agua fronterizas y transfronterizas

- Ríos
- Embalses
- Otras masas de agua
- Núcleo urbano

Punto	COD Masa		Categoría		Naturaleza	
	PT	ES	PT	ES	PT	ES
1	PT05TEJ0779	ES12221-1*	RW	RW	natural	natural
2	PT05TEJ0786	ES12221-2*	RW	RW	natural	natural
3	PT05TEJ0864	ES12221-3*	RW	RW	natural	natural
4	PT05TEJ0891	ES12221-4*	RW	RW	natural	natural
5	PT05TEJ0905	ES12216-1*	RW	RW	natural	natural
6	PT05TEJ0918	ES12216-2*	RW	RW	natural	natural
7	PT05TEJ0894	ES20725	RW	RW	HMWB	HMWB

*Pendiente de reenumeración

MASAS DE AGUA FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA



LEYENDA

Masas de agua fronterizas y transfronterizas

- Ríos
- Embalses
- Aguas costeras y de transición
- Otras masas de agua
- Núcleo urbano
- Puntos de corte en frontera acordados para las masas transfronterizas

Punto	COD Masa		Categoría		Naturaleza	
	PT	ES	PT	ES	PT	ES
1	PT07GUA1404	ES13407	RW	RW	natural	natural
2	PT07GUA1407	ES20665	LW	RW	HMWB	HMWB
3	PT07GUA1428*	ES13376	RW	RW	HMWB	HMWB
4	PT07GUA1428*	ES14020*	RW	RW	HMWB	HMWB
5	PT07GUA1487	ES20664	LW	RW	HMWB	HMWB
6	PT07GUA1480*	ES14050*	RW	RW	natural	natural
7	PT07GUA1490*	ES14080	RW	RW	natural	natural
8	PT07GUA1490*	ES12038*	RW	RW	natural	natural
9	PT07GUA1490*	ES14060*	RW	RW	natural	natural
10	PT07GUA1490*	ES14090*	RW	RW	natural	natural
11	PT07GUA1501	ES14120*	RW	RW	natural	natural
12	PT07GUA1562*	ES14140*	RW	RW	natural	natural
13	*	ES20650	LW	RW	HMWB	HMWB
14	PT07GUA1603*	ES30000*	TW	TW	natural	natural
15	PT07GUA1629*	ES30010*	TW	TW	natural	natural
16	PT07GUA1632*	ES30020*	TW	TW	natural	natural
17	*	*	CW	CW	natural	natural

*Pendiente de reenumeración